

SUBASTAS

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

SUBSECRETARIA

Ante la proximidad de la época en que debe prestarse el servicio de calefacción en este edificio, y siendo más conveniente el sistema de contrata que el de adquisición de carbón por gestión directa,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer que se publique el oportuno anuncio en la GACETA DE MADRID, con sujeción a las normas siguientes, presentadas por el Arquitecto de este Ministerio Sr. Sánchez Lozano:

1.ª A contar desde la publicación de este anuncio, y durante quince días laborables, podrán los concursantes informarse en este Ministerio de cuantos datos estimen oportunos para el estudio de sus propuestas. A este fin, se presentarán de cinco a seis de la tarde en la Habilitación de este Departamento.

2.ª Las propuestas se admitirán hasta las doce de la mañana del día 27 de los corrientes, en el Registro general y con arreglo al modelo que a continuación se inserta.

3.ª Será necesario para la admisión de propuestas la presentación del resguardo de haber constituido la fianza que más adelante se detalla.

4.ª La fianza será de 2.500 pesetas; habrá de constituirse en la Habilitación de este Ministerio y responderá del cumplimiento del contrato y de cuantos desperfectos originados por el mal uso puedan producirse en las calderas, tuberías, bombas y radiadores, o los producidos en los hogares y salidas de humos por malas calidades del combustible.

5.ª El incumplimiento de cualesquiera de las presentes condiciones dará lugar a la total pérdida de la fianza, sin que por ello tenga el proponente derecho a reclamación alguna, quedando automáticamente rescindido el contrato.

6.ª El servicio comenzará el día 1.º de Noviembre y terminará en 31 de Marzo del año próximo.

7.ª El pago de la cantidad alzada en que se adjudique el servicio será en cinco plazos iguales, por meses vencidos de los que comprende la temporada y dentro de los cinco días primeros de cada mes siguiente.

8.ª La devolución de la fianza tendrá lugar dentro de los quince días laborables siguientes al 31 de Marzo de 1934 y después de certificar el facultativo de este Ministerio el buen estado de las calderas e instalación.

9.ª Las reclamaciones que el Ministerio formule por mal comportamiento del personal encargado de este servicio de calefacción serán inmediatamente atendidas por el proponente, incluso llegando a la sustitución del mismo si así fuera preciso.

10.ª La temperatura en los locales cerrados en que están instalados los radiadores será de 18 grados centígrados; entendiéndose que en estos locales quedan incluidos aquellos comparti-

mientos que, separados por tabiques bajos de madera, forman parte de las oficinas, y de 15 grados centígrados, en las galerías y pasillos.

11.ª Se acompañará a la propuesta una nota con las calidades, clasificación y procedencia de los carbones, viniendo el contratista obligado a dar aviso, con tres días de anticipación, de cada suministro de combustible, a fin de que sea recibido y examinado por persona que determine el Ministerio.

12.ª Al hacerse cargo el adjudicatario, levantará acta de entrega, haciendo constar el estado de conservación de las calderas e instalación; y

13.ª Esta contrata comprenderá, además del servicio de calefacción del Ministerio, la del edificio anejo al mismo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 1.º de Octubre de 1933.—El Subsecretario, S. Pi y Suñer.

Señor Jefe de la Sección Central de este Ministerio.

Modelo de proposición que se cita.

El que suscribe, mayor de edad, D. ..., con domicilio en ..., provisto de cédula personal que acompaña, propone, en armonía con las condiciones publicadas para el sostenimiento de la calefacción en el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes y su anejo, durante la temporada de 1933-1934, tomar a su cargo el servicio en la cantidad alzada de ..., aceptando todas las condiciones de referencia.

S—

JEFATURA DE INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Se saca a concurso el arriendo de un local destinado a oficinas de Jefatura de Industria de la provincia de Oviedo.

El concurso se celebrará a los veinte días de publicado este anuncio en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Las condiciones del local se hallan de manifiesto en la Jefatura de Industria de Oviedo.

Los contratos se harán por trimestres porrogables por igual tiempo, y los pagos comprenderán el mismo período de tiempo.

Los pliegos se presentarán en sobre cerrado, acompañados del plano correspondiente y dirigidos al señor Ingeniero Jefe de Industria de Oviedo, adjudicándose a la proposición que a juicio de la Jefatura sea más favorable.

Oviedo, 27 de Septiembre de 1933.
El Ingeniero Jefe (ilegible).

S—2398

JEFATURA DE INDUSTRIA DE SEVILLA

Para facilitar la concurrencia al concurso abierto para arrendamiento de locales para esta Jefatura de Industria, publicado en la GACETA DE MADRID del 20 del actual, se prorroga hasta el día 1.º de Diciembre de este año, a las doce de la noche, el plazo de presentación de ofertas,

Sevilla, 30 de Septiembre de 1933.—
El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.

S—

JUNTA MIXTA DE URBANIZACION Y ACUARTELAMIENTO DE BARCELONA

En virtud de lo acordado por el Pleno de la Junta Mixta de Urbanización y Acuartelamiento de Barcelona, en sesión del día 20 del pasado mes de Junio, y no habiéndose producido reclamación alguna, se anuncia al público la subasta relativa a las obras de construcción de tres tinglados en el muelle de San Beltrán de este puerto, bajo el tipo de un millón novecientos noventa y seis mil trescientas treinta y cuatro pesetas con sesenta y siete céntimos.

Los pagos de dicho servicio se verificarán en la forma dispuesta en el pliego de condiciones que, junto con los demás documentos, estarán de manifiesto en la Secretaría de la Junta (edificio de la antigua Capitanía general, piso tercero), todos los días laborables, de once a trece horas, para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la indicada subasta, siendo de advertir que el contratista quedará obligado al empezar las obras a cumplir cuanto se previene en el pliego de condiciones y dejarlas terminadas en el plazo que en el mismo pliego se preceptúa.

La subasta se verificará en el local de la Secretaría de la Junta Mixta de Urbanización y Acuartelamiento de Barcelona, bajo la presidencia del Sr. Presidente o del Vocal de la Junta en quien delegue, asistiendo en representación de la Junta el Sr. Vocal designado por la misma, a los veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid", a las doce de la mañana.

Para la celebración de la subasta expresada se observarán las siguientes reglas:

1.º Los pliegos de proposición, formulados con arreglo al modelo que abajo se inserta se presentarán en papel del timbre del Estado, de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirse resulte que no reúne dicho requisito, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición no se pueda admitir en ningún momento el subsanar la deficiencia que tenga en cuanto a su reintegro.

Asimismo, serán desechadas aquellas proposiciones formuladas por Empresas, Compañías o Sociedades a la que no se acompañe la certificación a que se refiere el art. 16 del Decreto número 21.413, de 24 de Diciembre de 1923, sobre incompatibilidades.

En las proposiciones deberá consignarse, al pie de las mismas, las remuneraciones mínimas que se ofrezcan para los diversos ramos de las obras, incluso las horas extraordinarias de trabajo en días festivos y no festivos, que no podrán ser inferiores a las que se fijan en el proyecto y a las que rijan en la localidad (Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1923).

2.º Las proposiciones deberán ser suscritas por los licitadores o por persona que legalmente le represente, por

medio de poder declarado bastante por el Sr. Vocal Asesor Jurídico de la Junta o por el Letrado Auxiliar de la Asesoría Jurídica.

3.º El plazo de presentación de pliegos de proposición empezará el día siguiente al en que se publique este anuncio en la "Gaceta de Madrid", y terminará el día anterior al en que haya de celebrarse la subasta, admitiéndose en la oficina anteriormente expresada, desde las once a las trece de los días hábiles de oficina.

4.º A todo pliego de proposición deberá acompañarse por separado el resguardo que acredite la constitución del depósito provisional prevenido para tomar parte en la subasta. El indicado depósito deberá constituirse por la cantidad de noventa y nueve mil ochocientos dieciséis pesetas con setenta y cinco céntimos (99.816,75 pesetas), en la Sucursal del Banco de España de esta plaza o en la Caja general de Depósitos o sus Sucursales, en la Depósito de la Generalitat de Catalunya y en la del Ayuntamiento de Barcelona, siendo rechazado en el acto de la entrega todo pliego con el que no se acompañe dicho resguardo de depósito.

Los referidos pliegos habrán de entregarse bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador, y en el envase deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo siguiente: "Proposición para optar a la subasta relativa a la construcción de tres tinglados en el muelle de San Beltrán de este puerto".

En el reverso y cruzando las líneas de cierre, se hará constar por el presentador y por el funcionario que reciba el pliego bajo la firma de ambos, que el mismo se entrega intacto o las circunstancias que para su garantía juzguen conveniente consignar, extendiéndose el oportuno recibo a la presentación del pliego, de conformidad con lo dispuesto en el art. 48 de la ley de Administración y Contabilidad del Estado de 1.º de Julio de 1911.

El que resulte adjudicatario deberá constituir, dentro del plazo máximo de treinta días, a partir de la fecha en que le sea notificado el acuerdo de adjudicación, el depósito definitivo en la misma forma que el provisional, siendo su importe del 10 por 100 de la cantidad por la que se adjudica el remate.

5.º En la constitución de dichos depósitos se admitirán valores del Estado de la Deuda perpetua interior, al precio de cotización oficial del día en que se constituye, así como también cédulas del Banco de Crédito Local (Real orden de 22 de Julio de 1925). También se admitirán por todo su valor nominal Deuda amortizable del Estado, Obligaciones municipales del Ayuntamiento de Barcelona y Obligaciones de la Generalitat de Catalunya y antigua Diputación de Barcelona.

6.º Una vez entregado el pliego no podrá retirarse, pero podrá presentar varios el mismo licitador, dentro del plazo y con arreglo a las condiciones expresadas, sin acompañar nuevos resguardos de depósito provisional.

7.º Si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llama, durante el término de quince minutos, en

tre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación, como se dispone en el párrafo cuarto del artículo 49 de la repetida ley de Administración y Contabilidad del Estado y con estricta sujeción al pliego de condiciones que rija para la subasta.

8.º El que resulte adjudicatario deberá realizar un contrato con los obreros que hayan de ocuparse en las obras, en cumplimiento de lo dispuesto en el título II, del libro I, del Código de Trabajo de 1926, y demás disposiciones de régimen social.

Modelo de proposición.

• Don N. N., vecino de ..., habitante en la calle de ..., número ..., piso ...; bien enterado de las condiciones facultativas y económicas, presupuestado y planas que han de regir en las obras de construcción de tres tinglados en el muelle de San Beltrán de este puerto, se comprometo a ejecutar dichas obras con estricta sujeción a los expresados documentos y condiciones, por la cantidad de ... (aquí la cantidad en letras y pesetas).

Asimismo, a los efectos de lo previsto en el Decreto-ley de 6 de Marzo de 1929, el suscrito se comprometo a abonar los jornales mínimos que a continuación se detallan:

Encargado, ... pesetas.

Oficial albañil, ... pesetas.

(Relacionense los jornales de los diversos oficios que hayan de intervenir en las obras de que se trata.)

Las horas extraordinarias se pagarán en días no festivos, a pesetas ...

Las horas extraordinarias se pagarán en días festivos a pesetas ...

Barcelona, 30 de Septiembre de 1933.
El Alcalde Presidente, Aguadé.

S—2396

AYUNTAMIENTO DE BILBAO

SECCIÓN DE FOMENTO

Por acuerdo de S. E. se saca a concurso público, bajo presupuesto de contrata de 322.692 pesetas, la ejecución de las obras de ampliación y reforma del Grupo Escolar de Cervantes, con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económicas que se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento; exigiéndose un depósito provisional del 5 por 100 de dicha cantidad y fianza definitiva del 10 por 100 del importe de la adjudicación, y advirtiéndose que el gasto a realizar durante el presente año será de pesetas 176.257,34, pagaderas 99.781,82 pesetas con cargo a la partida 634 del presupuesto ordinario del corriente año y 70.475,52 pesetas con cargo a la subvención concedida por el Estado para esta clase de obras, y que en los sucesivos presupuestos se consignará la cantidad a satisfacer para terminar las obras, que será pagada por el excelentísimo Ayuntamiento, el 60 por 100 con cargo al presupuesto municipal y en 40 por 100 con cargo a la subvención del Estado.

El plazo para presentación de solicitudes, dirigidas al señor Alcalde, será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial*

de la provincia y GACETA DE MADRID, y la apertura de pliegos tendrá lugar el siguiente día hábil al de la terminación del plazo anterior, en la Casa Consistorial, a las doce de la mañana; advirtiéndose que el contrato se entenderá celebrado con arreglo a las disposiciones de protección a la industria nacional.

Casas Consistoriales de Bilbao a 4 de Octubre de 1933.—El Alcalde (ilegible).

S—2397

ADMINISTRACION PROVINCIAL

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

FACULTAD DE CIENCIAS

Hallándose vacante en esta Facultad una Auxiliaria temporal, se anuncia su provisión por concurso, conforme a lo establecido en el Real decreto de 9 de Enero de 1919 y Reales órdenes de 27 de Septiembre, 13 de Noviembre de 1929 y 27 de Febrero de 1930.

Dicha Auxiliaria, dotada con la gratificación anual de 3.000 pesetas, corresponde al grupo de Matemáticas (Geometría métrica, Geometría analítica y un curso de Matemáticas especiales para químicos).

Los aspirantes dirigirán sus instancias al señor Decano de esta Facultad, debiendo acreditar que tienen aprobados los ejercicios del grado de Licenciado, en el plazo de veinte días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID; advirtiéndose que será circunstancia preferente la de poseer el título de Licenciado o Doctor en la Sección de Ciencias Exactas, a que pertenece la vacante.

La Facultad, en cumplimiento de la Real orden de 13 de Noviembre de 1929, exigirá ejercicios de comprobación de aptitud, aunque hubiera un solo aspirante.

Salamanca, 1.º de Octubre de 1933.
El Secretario de la Facultad, José García Isidro.—Visto bueno: el Decano de la Facultad (ilegible).

P—516

ANUNCIOS DE PRECIO PAGO

CANALES DEL LOZOYA

No habiéndose intentado reclamación alguna sobre la caducidad por extravío de la certificación número 695 del libro G, B., expedida por la Comisaría Regia del Canal de Isabel II, a favor de D. Antonio Carrasco y Alvarado, importante 96 Hl, equivalentes a tres reales fontaneros, a pesar de los anuncios publicados en la GACETA y *Boletín Oficial* de la provincia de Madrid, de fechas 4 de Julio y 17 de Agosto últimos, se declara caducada la expresada certificación, expidiéndose al interesado otra nueva en su equivalencia.

Madrid, 28 de Septiembre de 1933.—
El Delegado interino, Federico Keller.

X—447

GENERALIDAD DE CATALUÑA**NEGOCIADO DE INDUSTRIA**

Con fecha 25 de los corrientes se ha anunciado por la Generalidad de Cataluña un concurso para la provisión de siete plazas vacantes en Barcelona de Ingenieros Industriales, con sujeción a las siguientes reglas:

Primera. Por esta vez, y sin que pueda significar precedente para ulteriores provisiones, se hará el concurso entre Ingenieros del Cuerpo de Ingenieros Industriales que forman parte de los Servicios de Industria de Cataluña, Jefaturas de Industria del resto de España, Dirección y Consejo de Industria.

La determinación de residencia se hace sin perjuicio de las reformas y desplazamientos dentro de Cataluña, que pudieran llevar consigo en su día una reorganización de estos servicios.

Segunda. Los concursantes deberán tener conocimiento del idioma catalán y será considerado como mérito preferente para la provisión de dichas plazas la antigüedad en el Escalafón del Cuerpo.

Tercera. Además de publicarse el Decreto correspondiente en el *Butlletí Oficial de la Generalitat de Catalunya*, el concurso será debidamente anunciado en la GACETA DE MADRID, y el término de presentación de instancias será de quince días naturales, a partir de la fecha de aquélla de las indicadas publicaciones que lo haga últimamente. Las instancias se dirigirán al Consejero de Agricultura y Economía de la Generalidad de Cataluña, debidamente reintegradas.

Barcelona, 27 de Septiembre de 1933.

El Jefe del Negociado, E. Colom.

X—4463

REAL COMPANIA ASTURIANA DE MINAS, S. A. BELGA

Esta Compañía participa a los poseedores de obligaciones de la misma que el día 15 del corriente mes de Octubre se abonará el cupón número 29 de las obligaciones correspondientes a la emisión de 1919, con deducción de los impuestos legales.

El pago se efectuará: en Madrid, en los Bancos de Urquijo y Español de Crédito y en sus filiales de provincias, y en Oviedo, en el Banco Herretero, cuyos Establecimientos facilitarán los impresos necesarios.

Madrid, 7 de Octubre de 1933.—Manuel Martínez Angel.

X—4469

SOCIEDAD MADRILEÑA DE TRANVIAS**PAGO DE CUPONES**

Esta Sociedad ha tomado el acuerdo de distribuir a las acciones de la misma un dividendo de 22,50 pesetas por título como final del ejercicio 1932/33.

El pago se efectuará, a partir del día 30 del actual mes de Octubre, y previa deducción de los impuestos correspondientes, en los Bancos Urquijo de Madrid, Bilbao de Madrid, Español de Crédito de Madrid y Banco Urquijo Catalán de Barcelona, contra

entrega del cupón número 26 de las acciones.

Madrid, 6 de Octubre de 1933.—El Director general, Cayetano Aguado.

X—4466

LA CATALONIA ASEGURADORA (S. A.)**COMPANIA DE SEGUROS SOBRE ENFERMEDADES**

Balace en 31 de Diciembre de 1932.

ACTIVO	PESETAS
Caja	15.291,59
Accionistas	19.000,00
Valores mobiliarios.....	9.073,75
Saldo deudor.....	8.776,00
	52.141,34

PASIVO	PESETAS
Capital	50.000,00
Reserva	1.976,00
Fondo de fluctuación de valores	171,34
	52.141,34

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

	PESETAS
Saldo ejercicio anterior....	9.666,54
Pagado por siniestros.....	18.156,00
Pagado por gastos de Administración	24.430,97
Depreciación s/ valores....	51,40
Reserva para siniestros.....	1.976,00
Fondo para fluctuación de valores	58,84
Deudores morosos.....	212,75
	54.546,50

Reserva ejercicio anterior.	1.772,00
Primas del ejercicio.....	43.750,60
Derechos de pólizas.....	6,50
Cupones	241,40
Saldo deudor.....	8.776,00
	54.546,50

Barcelona, 31 de Diciembre de 1933.

El Gerente, Alfredo López.

X—4468

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO**AVISO**

Para la provisión de la vacante de Agente de Cambio y Bolsa de este Colegio, vacante por el fallecimiento de D. Ricardo Medrano y Villar, y a los efectos de la presentación de instancias a que se refiere el artículo 160 del Reglamento interior d la Bolsa de Bilbao, aprobado por el Real decreto de 12 de Junio de 1928, se fija el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Se advierte a los señores aspirantes que el examen de aptitud a que se refiere el artículo 159 del mismo Reglamento, se hará con sujeción al Cuestionario publicado en la GACETA DE

MADRID correspondiente al día 17 de Febrero de 1929.

Bilbao, 7 de Agosto de 1933.—El Secretario, Javier Abaitúa.—Visto bueno: el Síndico Presidente, José Camiña y Beraza.

X—4462

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ALMENDRALEJO

Don Emilio Gómez Moreno, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre suspensión de pago por el comerciante de esta plaza, D. Evaristo Anglés Gallardo, el que fué declarado en tal estado en auto de 25 de Julio último en insolvencia provisional, y se ha acordado convocar, por segunda vez, por haberse anulado la anterior, a Junta de acreedores, para cuyo acto se ha señalado el 18 de Noviembre próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado; advirtiéndose que en la Secretaría se encuentra a disposición de los acreedores o sus representantes legales los antecedentes necesarios hasta el día señalado, y que hasta quince días anteriores a aquél, se podrán impugnar los créditos, o pedir las inclusiones o exclusiones que fuesen pertinentes, debiendo concurrir a la Junta dichos acreedores, por sí o por medio de representantes con poder suficiente.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la de Sevilla y "Gaceta de Madrid", pongo el presente, en Almedralejo, 27 de Septiembre de 1933.—El Secretario, ante mí (ilegible).—El Juez, Emilio Gómez Moreno.

X—4470

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ASTORGA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de este partido, en auto de ayer fecha, dictado en el juicio ejecutivo promovido por el Procurador D. Manuel Martínez y Martínez, en representación de don Francisco García Martínez, vecino de León, contra los esposos D. Miguel Nuevo Freile y doña Manuela García Martínez, que se hallan en ignorado paradero, sobre pago de 23.577 pesetas, en el día de hoy se llevó a efecto el embargo de bienes de los mismos, sin el previo requerimiento de pago, conforme a lo dispuesto en el artículo 1.444 de la ley de Enjuiciamiento civil, y por medio de la presente se les requiere para que paguen dicha suma, intereses legales desde la fecha de la interposición de la demanda y gastos y costas y se les cita de remate para que, en termino de nueve días, se personen en los autos y se opongan a la ejecución si les conviniere; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, serán declarados rebeldes y seguirá el juicio su curso sin volver a citarles ni hacerles otras notificaciones que las que determine la ley.

Astorga, 4 de Octubre de 1933.—El Secretario judicial, Valeriano Martín.

Las fincas embargadas y a que se refiere la anterior cédula son la mitad

proindiviso de las casas números 6 y 8 de la calle de Lorenzo Segura (antes Carretas), de esta ciudad de Astorga.
X—4481

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 16, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia número 16, de esta ciudad, en providencia de fecha 23 de los corrientes, dictada en autos de juicio ejecutivo, promovido por D. Pedro Garreta y Xatart, contra D. Jaime Picoy y Casanovas, se saca por primera vez a pública subasta, la siguiente finca embargada por que se procede:

Una casa situada en esta ciudad, sección segunda o de San Martín de Provensals, calle de Valencia, número 470, con fachada a la de Lepanto, número 170, de cuatro plantas o pisos y un patio, sobre una extensión de terreno, de superficie 347 metros con 20 centímetros cuadrados, y según medición, 27 metros con 80 decímetros cuadrados, iguales a 8.678 palmos cuadrados, cuyo terreno tiene una figura casi triangular con su vértice en la calle de Lepanto, uno de los lados en el Camino del Angel, y el otro, en la calle de Valencia, lindando su base con propiedad de doña Tereza Corominas Agustí.

Linda: al Norte, o frente, con las calles de Valencia y Lepanto, en las que forma chaflán; a Mediodía, o espalda, y Poniente, o derecha, entrando, con honores de doña Teresa Corominas y Agustí, y por Oriente, o izquierda, con el Camino del Angel.

Dicha subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día 3 de Noviembre próximo y hora de las once, bajo las condiciones siguientes:

Que los títulos de propiedad de dicha finca se hallan suplidos por la certificación de cargas de la misma, la que estará de manifiesto en la Secretaría del infrascrito, para que puedan examinarla los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con dicha certificación, sin que tengan derecho a exigir ningún otro título.

Que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y quedará subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que el tipo fijado para la subasta, es el de 71.168,46 pesetas, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del referido tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que los gastos de dicha subasta, impuesta de plus valía y demás que con la venta se originen, serán a cargo del rematante.

Barcelona a 28 de Septiembre de 1933.—El Secretario judicial, Juan Bru.
X—4484

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA IZQUIERDA, DE CORDOBA

Don Marcial Zurera Romero, Juez de primera instancia del distrito de la Izquierda, de esta ciudad.

Por el presente se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes siguientes:

Una casa en la villa de Torrecampo y su calle de Cánovas, número 10, formada sobre un área de 1.191 metros cuadrados de superficie, que consta de tres cuerpos encamaraados, con habitaciones y cocina en ellos, corrales, pozo y cuadra y otras dependencias; linda: por la derecha, entrando, con casa de Juan Miguel Romero Rubio, también en la calle de Cánovas, y dependencias de varias en la calle Nueva; izquierda; con casa de Manuel Herrero Cobos y dependencias de la de Josefa Romero, ambas en la calle de Cánovas, y con varias de la calle de Pedro Sánchez; espalda, dependencias de la de Acisclo Márquez González, sita en la calle de Pedro Sánchez, dando su frente, que mira al Norte, al de puerta falsa de la casa de Alfonso López, cuya puerta principal da a la calle de Antón Pérez.

Un pedazo de terreno con arbolado de encinar y monte bajo, al sitio Cumbre de Moreno Rubio y Barranco Palomo, término de Torrecampo, con 162 fanegas y seis celemines superficiales, equivalentes a 104 hectáreas, 64 áreas y 29 centiáreas; linda: al Norte, tierras de los herederos de don José Campos Blanco y haza de la Capellanía fundada por María Cobos y consorte; Este, arroyo del Membrillo; Sur, tierras de doña Antonia Fernández Romero, y Oeste, tierras de dichos herederos de Campos Blanco.

Y otra haza en la Cumbre Horno Rubio, o Peñón del Penerro, término de Torrecampo, como de 10 fanegas superficiales, equivalentes a seis hectáreas, 43 áreas y 96 centiáreas; linda: al Norte, con otra de Melchor Aranda; Sur, otra de Tomás Campo; Este, arroyo del Membrillo, y Oeste, otra de D. Juan Campos.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar sin sujeción a tipo, se ha señalado el día 11 de Noviembre próximo, y hora de las once, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Los licitadores habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado, o Establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de los tipos que sirvieron de base para la segunda subasta celebrada, y que lo fueron: la finca descrita en primer lugar, el de 15.000 pesetas; la finca descrita en segundo término, el de 49.800 pesetas, y la tercera finca, el de 2.200 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. Se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que hace referencia la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores, o los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, con-

tinuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Así lo he acordado en proveído de esta fecha, dictado en procedimiento sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria que se sigue a instancia de D. Rafael Usano Raja, contra doña Consuelo Fernández Campos, D. Manuel Gutiérrez Romero y D. Manuel Fernández Campos.

Córdoba, 4 de Octubre de 1933.—El Secretario, Antonio Díaz.—El Juez, Marcial Zurera.

X—4475

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FREGENAL DE LA SIERRA

Don Aniano Alonso Buenapasa, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de primera instancia se han promovido autos de juicio declarativo de menor cuantía a instancia de D. Vicente Sánchez-Arjona y Sánchez-Arjona, vecino de Sevilla, contra los herederos testamentarios de D. Laureano López Pérez, D. José, D. Eduardo, D. Vicente y doña Manuela López Pérez, cuyos domicilios y circunstancias se desconocen, sobre que se declare haber prescrito la acción hipotecaria que corresponde de la inscripción de hipoteca constituida por D. Ramón Sánchez-Arjona y Carbajo en escritura otorgada en Fregenal de la Sierra el día 31 de Agosto del año 1876 ante el Notario D. Wenceslao José Carvallo, para garantizar al causante D. Laureano López Pérez, soltero, Abogado, a la sazón vecino de Encinasola, y cuyo último domicilio fué Jerez de los Caballeros, de esta provincia, la suma de 16.500 pesetas o 66.000 reales, que recibió del mismo en calidad de préstamo, más 1.500 pesetas para gastos y costas, cuya hipoteca grava varias fincas hoy de la propiedad del demandante, y cuya responsabilidad se distribuyó entre las mismas en la siguiente forma: Sobre la llamada Cerca de los Potros, se impusieron 35.000 reales de capital prestado, según la inscripción segunda, finca número 1.752, folio 58, del libro 28 de esta ciudad. Sobre la llamada Cerca de los Toros, 25.000 reales, según la inscripción segunda, folio 42 vuelto, finca 1.749, libro 28 de esta ciudad. Ambas forman hoy parte de una agrupación que constituye la finca denominada Cegón; inscrita en la parte que afecta a Fregenal en el libro 98, folio 6 vuelto, finca 4.375, inscripción segunda. Sobre el olivar denominado Grande de la Zorrera, 4.000 reales. Libro 28, folio 48, finca 1.750, inscripción segunda; y sobre el olivar denominado Pequeño de la Zorrera, 2.000 reales, libro 28, folio 42 vuelto, finca 1.749, inscripción 2 también de Fregenal.

Habiéndose acordado en providencia fecha de hoy que se le confiera traslado de la demanda con emplazamiento a dichos demandados D. José, D. Eduardo, D. Vicente y doña Manuela López Pérez, como herederos

testamentarios de D. Laureano López Pérez, que se encuentran en ignorado paradero, para que comparezcan en el término de nueve días laborables siguientes al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, personándose en los autos por medio de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar.

En su virtud, y para que le sirva de emplazamiento a los demandados suplico la presente en Fregenal de la Sierra a 25 de Septiembre de 1933.—El Secretario (ilegible). — El Juez, Aniano Alonso.

X-4472

DECANATO DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO 1, DE MADRID

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número 1, Decano, de esta capital, Secretaria de D. Antonio Aguilar, en los autos promovidos por el Banco Hipotecario para la efectividad de un préstamo garantizado por doña Reyes García Romero, con hipoteca de tres fincas, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, de los aludidos inmuebles, que son:

Primero. Una casa en Sevilla, barrio de San Bernardo, calle Ancha, hoy de San Bernardo, número 21 moderno y 42 novísimo, que linda: por la derecha, entrando, con la número 40 novísimo; por la izquierda, hace esquina a la calle Campamento, hoy de San Bernardo, y por la espalda, con la casa número 44 de dicha vía. Tiene de área 128 metros cuadrados, 85 milésimas, según título inscrito, y según medición posterior, 128 metros 40 decímetros, y su planta alta 152 metros, por pisar una habitación 23 metros 50 centímetros sobre la casa número 44. Tipo de subasta, 24.000 pesetas.

Segundo. Una casa en Sevilla, calle de las Águilas, números 9 moderno, 29 novísimo y 27 actual, que linda: por la derecha, entrando, con la del número 29; por la izquierda, con la del número 25, y por la espalda, con la calle de Mulatos, 11 y 9 novísimos, hoy 5 y 7 actuales, sin que conste su medida superficial. Tipo de subasta, 12.000 pesetas.

Tercero. Otra casa, sita también en Sevilla en la calle Muros de los Navarros, hoy Navarros; en la Puerta de Carmona, número 1 novísimo y 3 actual, que linda: por la derecha, entrando, con la del número 5 de la misma calle; por la izquierda, con la del número 5 de la calle Mosquera, y por la espalda, con la número 41 de la calle de San Esteban. Tipo de subasta, 4.000 pesetas.

El remate tendrá lugar doble y simultáneamente en la Sala audiencia del expresado Juzgado, sito en Madrid, calle del General Castaños, número 1, y ante el Juzgado de primera instancia de Sevilla, al que corresponda el exhorto librado, el día 31 de Octubre próximo, a las once de la mañana, y se previene a los licitadores: que cada finca sale a subasta por el tipo que respectivamente queda mencionado; que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente el

10 por 100 efectivo del tipo correspondiente; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo; que los títulos, suplidos por certificación del Registro, están de manifiesto en la Secretaría del refrendante, debiendo conformarse con ellos y sin que tengan derecho a exigir ningunos otros; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 23 de Septiembre de 1933.—El Secretario, Antonio Aguilar.—El Juez, José González Llana.

X-4465

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 2, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia número 2, de esta villa, en los autos seguidos por el procedimiento a que se refiere el artículo 131 de la ley Hipotecaria, a instancia del Banco de Crédito Industrial, representado por el Procurador D. Santiago Casas, contra la Sociedad Anónima La Metalúrgica del Cobre y del Cobalto, sobre reclamación de un crédito hipotecario de 687.500 pesetas, intereses pactados, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, las siguientes finca y minas:

Fábrica destinada a la metalurgia del cobre y del cobalto, explotación industrial. Se compone de las dos parcelas siguientes, que por agrupación forman la de este número:

Primera. Un lote de terreno en el Municipio de Rodiezno, términos del pueblo de Golpéjar, enclavado en los sitios denominados Vallino del Pozo, La Huerta y La Tallosa, que mide 40.890 metros con 92 centímetros cuadrados de superficie total.

Segunda. Un prado en término y Ayuntamiento de Cármenes, al sitio llamado El Escobio, de 10 áreas 97 centiáreas, o sean 1.097 metros cuadrados de extensión superficial.

Una mina de hierro cuyo mineral se halla clasificado en la sección tercera, titulada "Marianela", estando señalado su expediente con el número 5.991, sita en el paraje nombrado Camuesca, y se compone de seis pertenencias, que constituyen una superficie de 60.000 metros cuadrados, equivalentes a seis hectáreas.

Una mina de carbón, clasificada en la sección tercera, titulada "Carmela", cuyo expediente tiene el número 6.928, sita en el pasaje nombrado El Gril, compuesta de 12 pertenencias, que componen 120.000 metros cuadrados, o 12 hectáreas.

Una mina de cobre, clasificada en la sección tercera, titulada "Elvira", cuyo expediente tiene el número 6.929, sita en el paraje nombrado El Gril, compuesta de 15 pertenencias, con una superficie de 150.000 metros cuadrados, o 15 hectáreas.

Una mina de cobre, clasificada en la sección tercera, titulada "Eduardo", cuyo expediente tiene el número 7.738,

situada en el paraje nombrado Ladera de la Peña, compuesta de seis pertenencias, que hacen una superficie de 60.000 metros cuadrados, o seis hectáreas.

Una mina de cobre, clasificada en la tercera sección y denominada "Manolo", cuyo expediente tiene el número 7.739, de 37 pertenencias, con una superficie de 370.000 metros cuadrados, o 37 hectáreas, sita en el paraje nombrado Moroquíl.

Una mina de cobre y cobalto, clasificada en la sección tercera, nombrada "Nueva Profunda", cuyo expediente tiene el número 7.875, de 20 pertenencias, con una superficie de metros cuadrados 200.000, o sean 20 hectáreas.

Las minas antes indicadas radican en término municipal de Cármenes.

Una mina de hierro, en el término municipal de Villanueva, clasificada en la sección tercera, nombrada "Carolina", número 7.359, sita en el paraje nombrado La Ladera, de 94 pertenencias, con una superficie de metros cuadrados 940.000, o sean 94 hectáreas.

Una mina de hulla, clasificada en la sección tercera, llamada "Ruperto", cuyo expediente tiene el número 7.360, sita en el paraje nombrado Vallicorvo con 100 pertenencias, con una superficie de un millón de metros cuadrados, o sean 100 hectáreas.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 2 de Noviembre venidero, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta el de 600.000 pesetas para la finca descrita en primer término, y el de 11.250 pesetas para cada una de las minas reseñadas, importe del 75 por 100 del tipo que sirvió de base para la primera subasta.

No se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo.

Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 del repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y se previene: que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 27 de Septiembre de 1933. El Secretario, Antonio Ibáñez.—Visto bueno: el Juez de primera instancia (ilegible).

X-4477

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 3, DE MADRID

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número 3, de esta capital, en autos de procedimiento su-

mario de la ley Hipotecaria, seguidos por la Sociedad Anónima de Seguros La Mundial, contra D. Gregorio Sánchez Ara, para la efectividad de un préstamo de 55.000 pesetas de capital, sus intereses y costas, se saca a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, la finca hipotecada en garantía de dicho préstamo, que es la siguiente:

Una casa principal, nombrada de San Juan de Dios, situada en la cuesta de Santa Inés, parroquia de San Gil, de la ciudad de Granada, demarcada con el número 9, de la manzana 150, que ocupa una extensión superficial de 2.334 varas, equivalentes a 1.658 metros, 80 decímetros y 21 centímetros cuadrados, con inclusión de dos patios y dos corrales, correspondientes un patio y un corral a la número 9 y el otro patio y corral a la que estuvo demarcada con el número 22 de la calle de San Juan de los Reyes, que forma parte hoy de esta finca. Se compone de planta baja y dos cuerpos de alzado, con un pilar de agua corriente, y linda: por su derecha, entrando, con casa de D. Nicolás Fajardo, que hace esquina a la calle del Lavadero de Santa Inés, y más al interior linda con la misma calle y con casa de don Francisco Martínez Carbajal; por la izquierda, con la calle de San Juan de los Reyes, y por la espalda, con la cuesta de Aceituneros y casa de la misma cuesta propia de D. Fernando Medina Fantores.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 7 de Noviembre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Para tomar parte en esta subasta, deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de la cantidad de 90.000 pesetas, o sea del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 3 de Octubre de 1933.—El Secretario, Pedro Pérez.—El Juez (illegible).

X-4174

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 6, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia titular del número 6, de esta capital, en los autos seguidos a instancia del Banco Hipotecario de España, contra D. Juan Bautista Huerfano Aviño, sobre secuestro y posesión interina de finca para hacer efectivo un crédito de 20.000 pesetas, he acordado sacar a la venta en pública subasta la siguiente

Finca.—En Manises. Una fábrica de azulejos en la calle del Calvario, sin que conste el número de orden ni de manzana, compuesta de un piso, con sus hornos, motor eléctrico, estanterías pintadas y otras dependencias, cuya medida superficial es de 16 áreas y dos centiáreas; lindante: al Poniente, con el Calvario Viejo; Norte, camino de las Fábricas; Mediodía, patios de la Sociedad Aguas Potables, y Levante, con la Fábrica de Blas, Arenas y herederos de José Arenas. La hipoteca a favor del Banco fué inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, al tomo 896, libro 80 de Manises, folio 128 vuelto, finca número 1.558 cuadruplicado, inscripción 12.

Para cuyo remate, que será doble y simultáneo en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso primero y en el de igual clase de Torrente, se ha señalado el día 1.º de Noviembre próximo, a las once de la mañana, haciéndose constar:

Que se tomará como tipo de la subasta la cantidad de 40.000 pesetas.

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras del expresado tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores, previamente, el 10 por 100 del tipo de la subasta.

Que si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ninguno otros; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 2 de Octubre de 1933.—El Secretario, José María de Antonio.—V.º B.º: el Juez de primera instancia, Antonio Ruiz López.

X-4479

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 8, DE MADRID

Don Gustavo Lescure y Sánchez, Juez de primera instancia número 8 de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria insta la Sociedad anónima de Seguros La Mundial, contra D. Domingo García Sobrino, para la efectividad de un crédito de 50.000 pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de la siguiente

Finca: Edificio construido de nue-

va planta en la parcela número 487, segregada del cortijo llamado porción laborable del cortijo de Maestreescuela y Olivar de la Reina, término de la ciudad de Sevilla, sitio de la Cruz del Campo. Tiene su fachada principal al Sur a una calle proyectada de 16 metros de anchura, en dirección Este a Oeste, que en su prolongación pasa por la fachada posterior del nuevo Matadero; por la derecha o Este, tiene fachada lateral y puerta de servicio a una calle proyectada de 16 metros de ancho con dirección Norte a Sur; por la izquierda u Oeste, linda con un lote de terreno de la misma procedencia, adquirido también por el Sr. García Sobrino, y por el fondo o Norte, tiene fachada posterior a una calle en proyecto de 10 metros en dirección Este a Oeste. El solar sobre que está construido dicho edificio es de planta rectangular en quince metros de fachada y 40 de fondo, comprendiendo una superficie de 600 metros cuadrados. Consta sólo de planta baja, y se distribuye en un pequeño jardín con verja en la fachada, compuesta de cuatro crujeas completamente libres, sostenidas sobre pilares y columnas de ladrillo con armazón, un patio de servicio y en el fondo una nave cubierta en forma de coigadizo con entramado de madera y tejado de teja plana. La construcción es de fábrica de ladrillo, los entramados de hierro en los de azotea y madera en el coigadizo.

Para la celebración del remate que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 9 de Noviembre próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera. Servirá de tipo para la subasta de la mencionada finca la cantidad de 100.000 pesetas, convenida por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas inferiores a dicha cantidad.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 en efectivo de la cantidad fijada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin derecho a exigir ninguno otros.

Quinta. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, se expide el presente a 2 de Octubre de 1933.—El Secretario.

L. José Torres.—El Juez, Gustavo Les-
cure. X—4473

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 9, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia número 9, de esta capital, en los autos que sigue el Banco Hipotecario de España, contra D. José Precioso Roche, sobre secuestro, se saca a la venta en pública subasta, por término de quince días y en la cantidad de 80.000 pesetas fijada en la escritura de constitución de hipoteca, la finca siguiente:

Una dehesa, sita en el término municipal de la villa de Hellín, procedente de sus propios, denominada Carnicería de Abajo, de caber 629 hectáreas, 47 áreas y 93 centiáreas, equivalentes a 888 fanegas, en el sitio conocido por el Cerro del Pino; lindante, por Saliente, con herederos de D. Francisco de Paula Valcárcel y los de doña Joaquina Sauber; por Mediodía, con los de Blas Rubio y sanja de Villa-Rodrigo; por Poniente, con la vereda y D. Blas García, y por el Norte, con el término de Tobarra, que sus linderos van terminando por las crías de las fincas que hay en el barranco de la Villa-Rodrigo, yendo a describirse a una propiedad de los herederos de D. Francisco de Paula Valcárcel, llamada La Cueva.

Para cuyo remate, que será doble y simultáneo en este Juzgado y en el de igual clase de Hellín, se ha señalado el día 16 de Noviembre próximo, a las doce y cuarto de la mañana, en la Sala audiencia de ambos; advirtiéndose: que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del indicado tipo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; que si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, están de manifiesto en Secretaría, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

A la vez, y por el ignorado paradero de los herederos y causahabientes de doña Enriqueta Precioso Silvestre, por medio del presente, se les cita para la subasta, no sólo para que tengan conocimiento de ella, sino para que puedan obtener su suspensión previo el pago de su débito; bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, se expide y firma el presente en Madrid a 4 de Octubre de 1933.—El Secretario, Francisco de P. Rives.—Visto bueno: el Juez, Alarcón.

X—4480

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 19, DE MADRID

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia número 19, de esta capital, en autos seguidos por el Procurador D. Francisco Javier Dago y Sáinz, en representación del Banco Hipotecario de España, sobre rescisión de préstamo y venta de finca hipotecada en su garantía, por D. Ramón María Fernández Llmos, se saca a la venta en pública y segunda subasta y en la suma de 312.750 pesetas el inmueble siguiente:

Una casa sita en esta capital y su calle de Don Ramón de la Cruz, número 44, zona del Ensanche, correspondiente a la Sección tercera del Registro de la Propiedad del Norte; linda: al Norte, por donde tiene su fachada, con la expresada calle de Don Ramón de la Cruz; al Sur, o testero, con el edificio destinado a fábrica de calzado, propio de los señores Rodríguez Hermanos; al Este, o izquierda, entrando, con la casa número 23 provisional de la misma calle, perteneciente a los herederos de D. Eduardo García, y al Oeste o derecha, con solar procedente de la testamentaria de doña María de la Gloria López y Hermanos. Consiste de ocho plantas o pisos, habiéndose construido, recientemente, en el fondo del patio, un edificio de dos plantas, en donde antes había una nave de una planta, comprendiendo una superficie de 80 metros cuadrados, equivalente a 1.030 pies cuadrados, comprendiendo toda la finca una superficie de 364 metros cuadrados con 50 decímetros, equivalentes a 4.694 pies cuadrados con 89 décimos de pie.

Para el remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 3 de Noviembre próximo y hora de las once, haciéndose presente no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad que sirve de tipo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos, el 10 por 100 de expresado tipo; que la consignación del precio habrá de efectuarse dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin tener derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 4 de Octubre de 1933.—Ante mí: el Secretario, Ramiro López.—V.º E.º: el Juez, Antonio Pérez.

X—4478

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 1, DE SEVILLA

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito número 1, de esta ciudad, por ante mí, con fecha de este día en los autos ejecutivos, a instancia de D. Manuel y D. Antonio Lissen Hidalgo, contra D. Juan Antonio Caraso Gómez, seguido por el procedimiento establecido en la vigente ley Hipotecaria, sobre cobro de pesetas, se saca a pública subasta para su venta en el mejor postor la finca hipotecada, que se describe así:

Una casa almacén y depósito de aceituna, en la villa de Dos Hermanas, calle Rodríguez de la Borbolla, números 41 al 57, ambos inclusivos, y San Alberto, 8, segundo, que ocupa una extensión superficial de 6.402 metros, 37 decímetros, cinco centímetros y 17 milímetros cuadrados.

Linda: por la derecha de su entrada, o sea el Norte, con casa de Miguel Lobar, hoy heredero de Juan Rubio; por la izquierda, o sea al Sur, con la de los herederos de Valero García; al Este, o sea al frente, por la calle Rodríguez de la Borbolla, y por la espalda, o sea al Oeste, con casa de Joaquín Pérez y calle de San Alberto, a la que tiene puerta.

Para el acto de la subasta y remate, en su caso, se ha señalado el día 16 de Noviembre próximo, a las doce de su mañana, en los estrados de este Juzgado, calle Almirante Apodaca, Palacio de Justicia, estableciéndose las siguientes condiciones:

Primera. Los autos y la certificación de inscripción y carga de la finca hipotecada del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de quienes quieran examinarlos.

Segunda. Por el mero hecho de tomar parte en la subasta, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en sus responsabilidades, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera. Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura, o sea la cantidad de 145.000 pesetas, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo.

Cuarta. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la que sirve de tipo a la misma, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Y para la debida publicidad, extendiendo el presente, en Sevilla a 3 de Octubre de 1933.—El Secretario, Licenciado Antonio Téllez.

X—4467

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

SUBSECRETARIA DE COMUNICACIONES.—DIRECCION GENERAL DE CORREOS

ESCALAFON GENERAL del Cuerpo de Carteros Urbanos, contándose los servicios prestados hasta el 31 de Diciembre de 1932 inclusive; y por lo que afecta a bajas, ascensos y traslados, cerrado en 30 de Junio de 1933.

Abreviaturas: E. V., excedente voluntario; B. E., baja por enfermo; A. H., autorizado hasta el.

(Continuación de la GACETA núm. 280.)

Número de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO			ESTAFETA	FECHA DEL ÚLTIMO NOMBRAMIENTO			TOTAL DE SERVICIOS EFECTIVOS EN CARTERÍAS URBANAS			Número en la clase	OBSERVACIONES
		Día.	Mes.	Año.		Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días.		
5.770	Pascual Vidal Ubeda.....	25	12	1903	Alcoy	5	3	1931	1	9	10	207	
5.771	Bautista Solbes Pérez.....	20	5	1898	Alicante	5	3	1931	1	9	12	208	
5.772	José Liern Moya.....	28	9	1898	Paterna	5	3	1931	1	8	27	209	
5.773	Francisco Sabi Ger.....	20	10	1905	Canfranc (Estación)....	5	3	1931	1	8	22	210	
5.774	José Fabra Noguera.....	26	11	1905	Ribas de Freser.....	5	3	1931	1	8	24	211	
5.775	Manuel Lledo Alvarez.....	2	3	1898	Redondela	5	3	1931	1	9	12	212	
5.776	Lorenzo Castro Cordero.....	10	8	1895	Nava del Rey.....	5	3	1931	1	9	13	213	
5.777	Juan Gutiérrez González.....	24	6	1897	Madrid	5	3	1931	1	9	»	214	
5.778	Corpus Pinillos Lecea.....	16	6	1892	»	5	3	1931	»	»	26	»	E. V., 6 Mayo 1931.
5.779	José Rull Andreu.....	1	1	1904	Tarragona	5	3	1931	1	8	23	215	
5.780	Juan Parets Sampol.....	27	8	1903	Barcelona	5	3	1931	1	8	27	216	
5.781	Miguel Quiñones Ballesteros.....	29	8	1905	Madrid	5	3	1931	1	7	20	217	
5.782	José Roldán Yáñez.....	3	4	1904	Granada	5	3	1931	1	8	25	218	
5.783	Joaquín González Montes.....	9	7	1902	Madrid	5	3	1931	1	8	24	219	
5.784	José María Ruiz Sánchez.....	30	1	1903	Mula	5	3	1931	1	8	27	220	
5.785	Diego Agüera Utrillo.....	2	12	1901	San Vicente de Sarriá.....	5	3	1931	1	9	10	221	
5.786	Ricardo Garrit Vilaseca.....	23	1	1904	Barcelona	5	3	1931	1	8	28	222	
5.787	Antonio Enriquez González.....	8	11	1892	»	5	3	1931	»	»	12	»	E. V., 16 Abril 1931.
5.788	Antonio Díaz González.....	3	3	1901	»	5	3	1931	»	»	9	»	E. V., 13 Mayo 1931.
5.789	Angel Fernández de Dios.....	23	10	1895	Baza	5	3	1931	1	7	22	223	
5.790	Francisco Clavijo Romero.....	28	12	1905	Sancti car de Barrameda	5	3	1931	1	9	13	224	
5.791	Juan Blas Medina.....	12	6	1903	Las Palmas.....	5	3	1931	1	8	23	225	
5.792	Esteban Sánchez Sierra.....	3	8	1895	»	5	3	1931	»	»	»	»	E. V., 28 Marzo 1931.
5.793	Huminado Tabernero Tapia.....	5	2	1894	»	5	3	1931	»	»	27	»	E. V., 6 Julio 1931.
5.794	Esteban Gómez Domínguez.....	18	1	1891	Salamanca	5	3	1931	1	8	22	226	
5.795	José Prieto Hernández.....	7	12	1894	Idem	5	3	1931	1	7	27	227	
5.796	Bernabé Ramos Sánchez.....	13	8	1897	Idem	5	3	1931	1	8	22	228	
5.797	Juan Tomás Guerrero Ruiz.....	17	12	1904	»	5	3	1931	»	»	»	»	E. V., 13 Mayo 1931.
5.798	Luis Calvo Argos.....	11	10	1900	»	5	3	1931	»	»	22	»	E. V., 27 Julio 1931.
5.799	Pedro Marcelino Díaz del Castillo.....	18	1	1902	Tomelloso	5	3	1931	1	9	6	229	
5.800	José Soldevilla Valverde.....	17	7	1904	Lucena del Cid.....	5	3	1931	1	9	»	230	
5.801	Juan Melas Pascual.....	16	5	1902	San Felu de Guixols...	5	3	1931	1	7	20	231	
5.802	Miguel Angel García Villarroya.....	23	8	1892	Barcelona	5	3	1931	»	»	28	232	
5.803	Pedro Piñera Martín.....	12	11	1905	Cieza	5	3	1931	1	8	21	233	

5.804	José Berniñoz Bueno.....	26	9	1905		5	1	1931	5	26	E. V., 5 Mayo 1931.
5.805	Amador Gálvez García.....	10	3	1892	Alcaraz	5	3	1931	1	22	»
5.806	Mignol Valcárcel Ramírez.....	26	6	1893	»	5	3	1931	1	2	»
5.807	Pedro Zaragoza Alvado.....	26	6	1902	Altea	5	3	1931	1	4	E. V., 12 Mayo 1931.
5.808	Francisco Garau Vicéns.....	29	7	1903	Sóller	5	3	1931	1	22	»
5.809	Francisco Ortiz Palomo.....	12	2	1902	Córdoba	5	3	1931	1	27	»
5.810	Antonio Candel Molina.....	2	5	1894	»	5	3	1931	»	»	»
5.811	Leopoldo Hurtado Tajadura.....	14	11	1884	Epila	25	3	1931	1	27	E. V., 21 Marzo 1931.
5.812	José Sabariego Priego.....	28	8	1898	Fernán Núñez.....	26	3	1931	1	»	»
5.813	Julio Alfonso Martín.....	0	11	1897	Villafranca	23	3	1931	1	5	»
5.814	Salvador Millet Barnés.....	18	3	1895	San Feliu de Guixols...	25	5	1931	1	22	»
5.815	Francisco Durán Ortega.....	1	10	1899	Jerez	25	5	1931	1	12	»
5.816	Bernardino Vidal Prida.....	19	10	1893	Idem	25	5	1931	1	7	»
5.817	Juan Vilas Iglesias.....	1	6	1904	Vigo	25	5	1931	1	»	»
5.818	Francisco López Segura.....	2	4	1892	»	25	5	1931	»	»	»
5.819	Rafael Bassiá Coll.....	10	5	1897	Barcelona	25	5	1931	1	23	E. V., 30 Junio 1931.
5.820	Jesús Rodríguez Antón.....	15	10	1905	Fuentesaúco	25	5	1931	1	»	»
5.821	José Fernández Balboa.....	27	4	1895	Lalín	25	5	1931	1	5	»
5.822	Pascual Pérez Alberó.....	25	7	1904	Yecla	25	5	1931	1	8	»
5.823	Anastasio Arenas Calderón.....	15	4	1893	Navalcarnero	25	5	1931	1	23	»
5.824	Pascual José Dávila González.....	4	5	1898	Los Silos.....	25	5	1931	1	18	»
5.825	Basilio Solas Monasterio.....	27	11	1904	Burgos	25	5	1931	1	8	»
5.826	Antonio Márquez Martín.....	6	9	1902	»	25	5	1931	»	»	»
5.827	Anastasio Díaz Quebrada.....	27	4	1898	»	25	5	1931	»	5	E. V., 25 Junio 1931.
5.828	Maximino Alvarez y Alvarez.....	11	11	1900	»	25	5	1931	»	»	E. V., 19 Agosto 1931.
5.829	Oscar Rivas Vilarriño.....	8	1	1902	El Ferrol.....	25	5	1931	»	12	E. V., 15 Junio 1931.
5.830	Siro López Villanueva Castillo.....	9	4	1892	Herencia	25	5	1931	1	15	»
5.831	Rafael Torres Campos.....	9	5	1904	Lucena	25	5	1931	1	11	»
5.832	Juan Bove Artigues.....	8	5	1902	Cervera	25	5	1931	1	14	»
5.833	Angel González Cejuela.....	1	3	1903	Pamplona	25	5	1931	1	11	»
5.834	Adolfo Fernández Alonso.....	21	1	1904	Oviedo	25	5	1931	1	5	»
5.835	Gumersindo Rodríguez Fernández.....	30	1	1902	Idem	25	5	1931	»	10	»
5.836	Antonio Gutiérrez Mula.....	6	2	1895	La Unión.....	25	5	1931	1	5	»
5.837	Lisardo Castro López.....	25	2	1906	Santiago	25	5	1931	1	13	»
5.838	Juan Pardillos Tapia.....	22	1	1894	»	25	5	1931	»	14	»
5.839	Fernando Manteiga Vilarriño.....	11	8	1891	La Coruña.....	25	5	1931	1	18	E. V., 7 Julio 1931.
5.840	Pedro Suárez Álvarez.....	23	11	1902	Teror	25	5	1931	1	»	»
5.841	Martín Lecca San Román.....	26	9	1905	Elbar	1	7	1931	1	11	»
5.842	Juan Bautista Vivo Vázquez.....	21	5	1906	Alberique	1	7	1931	1	14	»
5.843	Gabino Toledo Villosa.....	10	2	1901	Villanueva de la Jara...	1	7	1931	1	3	»
5.844	Ramón Bargiela Alvarez.....	1	9	1901	La Coruña.....	1	7	1931	1	28	»
5.845	Juan Gondolben Cartafía.....	17	3	1898	Tarragona	1	7	1931	1	»	»
5.846	Emerenciano Carvajal González.....	18	5	1892	Madrid	1	7	1931	1	10	»
5.847	Fernando García Linares.....	15	7	1897	»	1	7	1931	»	13	»
5.848	Arturo Rodríguez Cobo.....	2	8	1904	La Coruña.....	1	7	1931	1	»	E. V., 4 Agosto 1931.
5.849	Santiago Diéguez González.....	20	1	1900	Idem	1	7	1931	1	8	»
5.850	Manuel Fernández Prego.....	1	1	1901	León	1	7	1931	1	16	»
5.851	Sotero López García.....	3	1	1903	Idem	1	7	1931	1	19	»
5.852	Mariano Mena Román.....	25	1	1905	»	1	7	1931	»	»	»
5.853	Antonio Martín Contreras.....	27	5	1906	Algeciras	1	7	1931	1	6	E. V., 27 Julio 1931.
5.854	Manuel Alvarez Crespo.....	2	10	1895	Badajoz	1	7	1931	1	5	»
5.855	Luis Sánchez Encarnado.....	19	9	1899	Idem	1	7	1931	1	14	»
5.856	Luis Hernández Méndez.....	22	10	1899	Idem	1	7	1931	1	25	»
5.857	Juan S. Holgado Aspano.....	8	8	1905	Idem	1	7	1931	1	13	»
5.858	Angel de la Torre Puig.....	25	12	1902	Borja	1	7	1931	1	29	»
5.859	José Folgoso Moreno.....	17	5	1895	Madrid	1	7	1931	»	28	»
5.860	José García Castro.....	22	10	1891	»	1	7	1931	»	»	»
5.861	Enrique García Caunona.....	16	5	1896	»	1	7	1931	»	2	»
5.862	Angel Romero Manzano.....	1	3	1900	Santa Fe.....	1	7	1931	1	15	E. V., 5 Agosto 1931.
5.863	Angel Espinola Ruiz.....	14	11	1900	Murcia	1	7	1931	1	12	E. V., 22 Julio 1931.
5.864	Rafael Llanes Mariscal.....	11	9	1899	Madrid	1	7	1931	1	21	»
5.865	José Moreno Moreno.....	15	3	1889	»	1	7	1931	»	»	»
5.866	Miguel López Moreno.....	8	2	1898	Monforte de Lemus.....	1	7	1931	1	26	E. V., 9 Septiembre 1931.

Número de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO			ESTAFETA	FECHA DEL ÚLTIMO NOMBRAMIENTO			TOTAL DE SERVICIOS PRESTADOS EN CARTERIAS URBANAS			Número en la clase	OBSERVACIONES
		Día.	Mes.	Año.		Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días.		
5.867	Benjamín Segura Miralles.....	8	0	1902		1	7	1931	»	»	»	»	E. V., 28 Julio 1931.
5.868	Manuel Ferrer Borrell.....	21	1	1902	Jávea	1	7	1931	1	5	17	284	»
5.869	Antonio Revert Trebis.....	19	1	1902	»	1	7	1931	»	»	»	»	E. V., 28 Julio 1931.
5.870	Agustín Gadea Vicéns.....	2	4	1905	Muro	1	7	1931	1	4	29	285	»
5.871	Antonio García Saavedra.....	4	11	1899	Ciudad Real.....	1	7	1931	1	3	21	286	»
5.872	Antonio Leyenda García.....	6	5	1907	Orense	1	7	1931	1	4	23	287	»
5.873	Antonio Ferrer Martínez.....	9	7	1900	San Pedro del Pinatar.....	1	7	1931	1	5	5	288	»
5.874	Carlos Santiago Bretos Ruiz.....	4	11	1899	San Sebastián.....	1	7	1931	1	4	22	289	»
5.875	José Díaz y Pérez.....	26	3	1901	Bermeo	1	7	1931	»	»	»	290	»
5.876	Francisco Avilés Aguado.....	6	7	1901	»	1	7	1931	1	2	»	»	E. V., 5 Agosto 1931.
5.877	Luis Andreu Rovira.....	20	2	1900	»	1	7	1931	1	4	»	»	E. V., 1 Octubre 1932.
5.878	Santiago Jiménez Gutiérrez.....	4	6	1895	Madrid	1	7	1931	1	5	1	291	»
5.879	Mariano Pérez Rupérez.....	30	4	1902	Sanlúcar de Barrameda.....	1	7	1931	1	4	»	292	»
5.880	Miguel Castillo Parra.....	5	7	1902	Marmolejo	1	7	1931	1	5	»	293	»
5.881	Esteban Morales López.....	22	10	1902	Madrid	1	7	1931	1	4	24	294	»
5.882	Francisco Pablos Torres.....	17	9	1903	Avila	1	7	1931	1	5	3	295	»
5.883	Jesús Sánchez Lozano.....	21	5	1904	Los Santos.....	1	7	1931	1	3	18	296	»
5.884	Antonio Rota Ribera.....	18	4	1905	Berga	1	7	1931	1	5	14	297	»
5.885	Dario Cruz García.....	20	3	1897	»	1	7	1931	»	»	»	»	E. V., 11 Septiembre 1931.
5.886	Agustín Bay Lema.....	21	7	1897	Cuntis	1	7	1931	1	4	»	298	»
5.887	Manuel Cruz García.....	5	9	1897	»	1	7	1931	»	»	»	»	E. V., 3 Septiembre 1931.
5.888	José Fenollosa Lloréns.....	6	5	1908	Barcelona	1	7	1931	1	5	»	299	»
5.889	Hermelino Martínez Melado.....	16	4	1896	Olivenza	1	7	1931	1	1	29	300	»
5.890	Juan Rodríguez Morales.....	2	8	1893	»	1	7	1931	»	»	»	»	E. V., 5 Septiembre 1931.
5.891	Carlos Arnal Herrero.....	16	11	1904	»	1	7	1931	»	»	»	»	E. V., 5 Septiembre 1931.
5.892	Eduardo Murcia Pardo.....	10	6	1905	Cartagena	1	7	1931	1	5	»	301	»
5.893	José Cáceres Roche.....	10	2	1888	Villafranca del Panadés.....	1	7	1931	1	5	13	302	»
5.894	Manuel Navarro Martínez.....	26	11	1897	»	1	7	1931	»	»	»	»	E. V., 19 Agosto 1931.
5.895	Domingo García Prensa.....	19	4	1901	Madrid	1	7	1931	1	5	»	303	»
5.896	Miguel Prados Córrea.....	14	1	1895	Alhama	1	7	1931	1	2	25	304	»
5.897	Domingo Carrascosa Cusi.....	18	2	1903	Burriana	1	7	1931	1	3	22	305	»
5.898	Manuel Niño Sánchez.....	20	6	1904	Sanlúcar de Barrameda.....	1	7	1931	1	5	3	306	»
5.899	Santiago Cobeta Gimeno.....	30	12	1893	Barbasiro	1	7	1931	1	5	»	307	»
5.900	José Lucas Lucas.....	15	0	1903	La Roda.....	1	7	1931	1	3	27	308	»
5.901	Constantino Silvoso Maestre.....	23	6	1901	»	1	7	1931	»	»	»	»	E. V., 26 Octubre 1931.
5.902	Rafael Pons Pirls.....	14	11	1901	Mercadal	1	7	1931	1	1	20	309	»
5.903	Patricio Jiménez Jiménez.....	29	9	1900	Granada	1	7	1931	1	5	7	310	»
5.904	Francisco Velázquez López.....	19	4	1903	Puerto de Santa María.....	1	7	1931	1	5	17	311	»
5.905	Pedro Vicente Verdú Llacer.....	29	6	1906	Tubernes de Valdigna.....	1	7	1931	1	5	2	312	»
5.906	Florencio Muñoz Calle.....	7	11	1895	Ciudad Lineal.....	1	7	1931	1	5	2	313	»
5.907	Julio Cortés Herrero.....	4	2	1904	Chamartín de la Rosa.....	1	7	1931	1	5	20	314	»
5.908	Emiliano Lucía Martín.....	8	2	1899	»	1	7	1931	»	»	»	»	E. V., 6 Octubre 1931.
5.909	Juan Vives Esteba.....	25	9	1899	Barcelona	1	7	1931	1	3	27	315	»
5.910	Gregorio Vallecjo Dominguez.....	9	7	1905	La Bisbal.....	1	7	1931	1	3	27	316	»
5.911	Melchor Fernández Barja.....	28	4	1886	»	1	7	1931	»	»	»	»	E. V., 26 Septiembre 1931.
5.912	José Ocheda Sebastián.....	14	2	1908	»	1	7	1931	»	»	»	»	E. V., 27 Julio 1931.
5.913	Antonio Muñoz Ruiz.....	0	8	1906	»	1	7	1931	»	»	»	»	E. V., 31 Agosto 1931.
5.914	Salvador Pardo Souto.....	29	4	1896	»	1	7	1931	»	»	»	»	E. V., 30 Julio 1931.
5.915	Fortunato del Alamo Carabaño.....	1	6	1906	Madridelos	1	7	1931	1	9	10	317	»
5.916	Antonio Hermosilla López.....	5	3	1900	Madrid	1	7	1931	1	5	»	318	»
5.917	Juan Bautista Díez López.....	24	6	1903	Logroño	1	7	1931	1	5	9	319	»
5.918	Isaac Fernández Sánchez.....	13	3	1905	»	1	7	1931	1	»	15	320	»
5.919	Isidoro Vázquez Muñoz.....	14	10	1896	Llerena	1	7	1931	1	5	12	»	»
5.920	José Pérez López.....	17	3	1896	»	1	7	1931	1	1	1	»	E. V., 24 Agosto 1931.

5.921	Joaquín Fernández Garzón.....	19	9	1904	La Coruña.....	1	7	1931	1	5	17	321	
5.922	José Pérez Dominguez.....	12	2	1905	Castro Caldelas.....	1	7	1931	1	4	11	322	
5.923	Alojando Lagar Pedrero.....	29	5	1901	Arévalo	1	7	1931	1	4	28	323	
5.924	Salvador Quintero Almeida.....	16	12	1905	Haría	1	7	1931	1	3	3	324	
5.925	Arturo Segarra Rubio.....	21	3	1896	»	1	7	1931	»	»	5	»	E. V., 12 Agosto 1931.
5.926	Mufias Tajada Domingo.....	24	2	1908	»	1	7	1931	»	»	»	»	E. V., 12 Agosto 1931.
5.927	Venancio Arias Méndez.....	17	7	1897	Belmonte	1	7	1931	1	5	»	325	»
5.928	Ricardo Antón Aposta.....	1	0	1900	Pontevedra	1	7	1931	1	5	2	326	»
5.929	Fidel Larrañaga y Molinuevo.....	25	1	1904	Las Arenas.....	1	7	1931	1	5	2	327	»
5.930	José Grau López.....	0	7	1899	Barcelona	1	7	1931	1	5	2	328	»
5.931	Juan Travoria Riera.....	31	12	1899	Gerona	1	7	1931	1	4	24	329	»
5.932	Pascual Piñera Estella.....	22	2	1905	»	1	7	1931	»	»	24	330	E. V., 12 Agosto 1931.
5.933	Juan Rodríguez Pérez.....	31	7	1904	Córdoba	1	7	1931	1	5	18	331	»
5.934	Antonio Girón Montesinos.....	13	3	1894	Orhuela	1	7	1931	1	3	27	332	»
5.935	Hipólito Pérez de Paz.....	22	8	1890	Madrid	1	7	1931	1	5	2	»	»
5.936	Blas Sánchez Pizmits.....	3	4	1905	»	1	7	1931	»	»	13	»	E. V., 11 Agosto 1931.
5.937	Antonio Becerril Maraver.....	18	1	1903	»	1	7	1931	»	»	»	»	E. V., 5 Agosto 1931.
5.938	Carlos Morón Cobo.....	9	7	1893	Barcelona	1	7	1931	1	3	»	338	»
5.939	Miguel López Romero.....	24	10	1906	Ceuta	1	7	1931	1	4	24	334	»
5.940	Antonio Rivero González.....	9	2	1903	Madrid	1	7	1931	1	4	»	335	»
5.941	José Antonio Gómez Expósito.....	23	1	1903	Santa Cruz de Tenerife.....	1	7	1931	1	6	»	336	»
5.942	Luis Pérez Ochoa.....	12	12	1890	Viso del Marqués.....	1	7	1931	1	5	1	337	»
5.943	Isaac Izquierdo Cortijo.....	11	12	1900	Potes	1	7	1931	1	5	2	338	»
5.944	Angel Díaz Merlo.....	21	8	1899	»	1	7	1931	»	»	»	»	E. V., 27 Julio 1931.
5.945	Manuel Zorrilla Pérez.....	17	1	1895	Ronda	1	7	1931	1	5	1	339	»
5.946	Joaquín Duñas Calero.....	12	11	1890	Puertollano	1	7	1931	1	4	26	340	»
5.947	Joaquín Compañis Berengué.....	2	3	1891	»	10	8	1931	»	6	11	»	E. V., 26 Febrero 1932.
5.948	Francisco Gabriel Caparrós Garrido.....	23	6	1889	Rojales	18	8	1931	1	4	13	341	»
5.949	Froilán Gaubau Vicéns.....	3	10	1879	Mongat Tiana.....	10	9	1931	1	3	21	342	»
5.950	Agustín Parera Rocabayera.....	31	3	1893	Idem	10	9	1931	1	3	21	343	»
5.951	José Alvarez Recio.....	19	7	1898	Sevilla	7	7	1930	1	2	20	344	»
5.952	Antonio Prats González.....	17	10	1877	Mojente	14	9	1931	1	3	17	345	»
5.953	Felipe Adrados San José.....	18	2	1891	Santiago	10	10	1931	1	1	10	346	»
5.954	Tomás Luis Calleja Martín.....	29	12	1896	»	10	10	1931	»	1	7	»	E. V., 31 Diciembre 1931.
5.955	Ramón Porta Gatuellas.....	3	3	1890	Barcelona	10	10	1931	1	1	29	347	»
5.956	Francisco Cánovas Jerez.....	11	11	1887	Cuevas de Almanzora.....	10	10	1931	1	1	23	348	»
5.957	Tomás Valentín Toledo Anillo.....	29	12	1896	Madrid	10	10	1931	1	2	»	349	»
5.958	Pablo Alfredo Menasanch Font.....	10	2	1901	Barcelona	10	10	1931	1	»	17	350	»
5.959	Manuel Gómez Mateo.....	2	3	1893	Montijo	10	10	1931	1	1	7	351	»
5.960	Cipriano Macías Senero.....	7	3	1901	Badajoz	10	10	1931	1	1	5	352	»
5.961	José Moreno Arnedo.....	11	5	1896	Ceuta	10	10	1931	1	1	7	353	»
5.962	Carlos Delgado del Olmo.....	5	11	1896	Puertollano	10	10	1931	1	1	5	354	»
5.963	Gullormo Rodríguez Barrio.....	10	2	1900	»	10	10	1931	»	»	13	»	E. V., 25 Noviembre 1931.
5.964	Felipe Toledo Caro.....	4	2	1902	Consuegra	10	10	1931	1	1	26	355	»
5.965	Aureliano Tomiño Lázaro.....	16	6	1905	Bilbao	10	10	1931	1	2	4	356	»
5.966	Baltasar Riloba López.....	6	1	1902	Palencia	10	10	1931	1	2	1	357	»
5.967	Félix Alvarez Sedano.....	1	8	1903	Vergara	10	10	1931	1	2	3	358	»
5.968	Anastasio Ariznavarrotta Ramirez.....	25	12	1893	Burgos	10	10	1931	1	1	29	359	»
5.969	José Caballero Rubio.....	6	5	1900	Cenizero	10	10	1931	1	1	29	360	»
5.970	Bernardino Pérez Suárez.....	16	10	1897	Vigo	10	10	1931	1	1	14	361	»
5.971	Fernando Prieto Alvarez.....	27	12	1896	Córdoba	10	10	1931	1	1	12	362	»
5.972	Justo López Carrizo.....	14	11	1904	Aleres	10	10	1931	»	11	26	363	»
5.973	Eugenio Bayo Notario.....	24	2	1906	Madrid	10	10	1931	1	2	2	364	»
5.974	José Ocampo García.....	23	12	1900	Corcubián	10	10	1931	1	1	15	365	»
5.975	Felipe Angulo Espiga.....	11	4	1901	Vitoria	10	10	1931	1	1	21	366	»
5.976	José Rodríguez Abril.....	2	1	1907	Madrid	10	10	1931	1	1	10	367	»
5.977	Carlos Marqués Torres.....	4	11	1896	»	10	10	1931	»	»	»	»	E. V., 23 Noviembre 1931.
5.978	José María Fernández Pérez.....	8	5	1896	Tapia	10	10	1931	1	»	15	368	»
5.979	Francisco Santana Soto.....	2	6	1891	Cádiz	10	10	1931	1	1	7	369	»
5.980	José Negrelos Roldán.....	17	12	1898	Idem	10	10	1931	1	1	9	370	»
5.981	José Ortuño Rubiales.....	13	13	1901	Tarragona	10	10	1931	1	1	14	371	»
5.982	José Jiménez Alias.....	13	2	1902	San Fernando	10	10	1931	1	»	24	372	»
5.983	Juan Pous Pascual.....	13	10	1901	Barcelona	10	10	1931	1	1	7	373	»

Número de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO			ESTAFETA	FECHA DEL ÚLTIMO NOMBRAMIENTO			TOTAL DE SERVICIOS EFECTIVOS EN CARTERIAS URBANAS			Número en la clase	OBSERVACIONES
		Día.	Mes.	Año.		Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días.		
5.984	Gonzalo González Ordóñez.....	5	2	1894	Sama de Langreo	10	10	1931	1	»	4	374	»
5.985	Florentino Ramírez González.....	20	6	1900	»	10	10	1931	»	1	13	»	E. V., 31 Diciembre 1931.
5.986	Domingo López Marichal.....	17	2	1906	Las Palmas	10	10	1931	1	1	10	375	»
5.987	Felipe Pedro Casanueva Gómez.....	23	10	1894	Madrid	10	10	1931	1	1	29	376	»
5.988	Antonio Granados Ariza.....	7	4	1905	Benamejí	10	10	1931	1	1	3	377	»
5.989	Luis Vivar Morón.....	25	8	1904	Madrid	10	10	1931	1	1	6	378	»
5.990	Claudio Bayard de la Rosa.....	2	2	1907	Puerto de Santa María.....	10	10	1931	1	1	7	379	»
5.991	Prudencio Masó Falcó.....	27	4	1904	Alicora	10	10	1931	1	1	11	380	»
5.992	Alfredo Carbonell Felice.....	23	8	1902	Barcelona	10	10	1931	»	9	16	381	»
5.993	Juan José Romero Romero.....	29	6	1893	Manzanares	10	10	1931	1	»	6	382	»
5.994	Mateo Huerta Criado.....	20	8	1897	Valdepeñas	10	10	1931	1	1	15	383	»
5.995	Manuel López Pérez.....	21	10	1898	Almansa	10	10	1931	1	1	5	384	»
5.996	Juan Ballester Forn.....	9	6	1905	Barcelona	10	10	1931	1	1	22	385	»
5.997	Antonio Ballester Forn.....	11	3	1907	Idem	10	10	1931	1	1	22	386	»
5.998	José Hospital Garriga.....	14	2	1900	Idem	10	10	1931	1	1	17	387	»
5.999	Amador Casellas Palli.....	23	11	1905	»	10	10	1931	»	»	15	»	E. V., 30 Noviembre 1931.
6.000	Licinio Prieto García.....	10	4	1907	Santiago	10	10	1931	1	1	9	388	»
6.001	Eugenio Francisco López.....	20	3	1906	Calahorra	10	10	1931	1	1	19	389	»
6.002	Domingo Delgado Martínez.....	18	11	1905	Lorca	10	10	1931	1	2	1	390	»
6.003	Manuel Fernández Carmona.....	20	5	1906	Nerva	10	10	1931	1	2	»	391	»
6.004	Gonzalo Jiménez Angulo.....	3	1	1892	»	10	10	1931	»	»	»	»	E. V., 20 Noviembre 1931.
6.005	José Busquets Sancho.....	29	10	1904	Lérida	10	10	1931	1	1	7	392	»
6.006	Jaime Angerri Palou.....	30	5	1901	Barcelona	10	10	1931	1	1	25	393	»
6.007	Remigio Morillas Cano.....	4	6	1906	»	10	10	1931	»	»	11	»	E. V., 26 Noviembre 1931.
6.008	Pedro Cano Abelenda.....	20	9	1899	Jaén	10	10	1931	»	10	»	394	»
6.009	José Muñoz Ocaña.....	9	8	1903	Linares	10	10	1931	1	1	12	395	»
6.010	Pedro Sánchez Lupiáñez.....	21	2	1904	Andújar	10	10	1931	1	1	2	396	»
6.011	Esteban Muñoz Blanco.....	30	4	1904	León	10	10	1931	1	1	19	397	»
6.012	Mannel Pérez Fernández.....	17	6	1901	Algorta	10	10	1931	1	1	14	398	»
6.013	Rafael Fernández Fernández.....	6	6	1906	Constantina	10	10	1931	1	»	24	399	»
6.014	Juan López Santos.....	28	4	1903	Carmona	10	10	1931	1	1	8	400	»
6.015	José Rivera Gallardo.....	1	11	1899	Madrid	10	10	1931	1	1	17	401	»
6.016	Higinio Díaz Pérez.....	11	1	1898	Reinosa	10	10	1931	1	2	»	402	»
6.017	Andrés Mejías Soteras.....	29	11	1901	Villanueva	10	10	1931	1	1	15	403	»
6.018	Julio Nachet Nebot.....	5	6	1903	Alicira	10	10	1931	1	1	25	404	»
6.019	Florencio Guerra Estébanez.....	11	4	1902	Palencia	10	10	1931	1	»	3	405	»
6.020	Manuel Torres Barrio.....	1	2	1904	Villafranca del Panadés.....	10	10	1931	1	1	6	406	»
6.021	Mannel del Río Pampin.....	24	3	1907	Ordenes	10	10	1931	1	1	5	407	»
6.022	Victor Núñez González.....	29	8	1903	Saugenjo	10	10	1931	1	1	3	408	»
6.023	Antonio Ortiz Luque.....	12	4	1905	Cabra	10	10	1931	1	1	12	409	»
6.024	Enrique Soriano Heredia.....	16	7	1906	Morata de Jalón.....	10	10	1931	1	1	10	410	»
6.025	Rafael Palmero de la Torre.....	12	6	1903	Alcalá la Real.....	10	10	1931	»	11	24	411	»
6.026	Pedro Marín Torres.....	18	2	1894	Madrid	10	10	1931	»	1	25	412	»
6.027	Ramón Ortega Espinosa.....	11	10	1894	El Carpío	10	10	1931	»	»	»	413	»
6.028	José Luis Vigo Martínez.....	30	1	1907	Cádiz	10	10	1931	1	1	21	414	»
6.029	José Suárez Busto.....	13	12	1893	»	10	10	1931	1	»	24	»	E. V., 7 Diciembre 1931.
6.030	José Roa Cruz.....	15	4	1898	Jaén	10	10	1931	1	1	13	415	»
6.031	José Albacete Ramos.....	4	3	1889	Santa María de Oza.....	16	10	1931	1	2	15	416	»
6.032	Sebastián Avisbal León.....	4	12	1895	Torremininos	4	11	1931	1	1	27	417	»
6.033	Elias Guisjarro Alonso.....	1	6	1906	»	»	11	1931	»	6	7	»	E. V., 11 Mayo 1932.
6.034	Angel Bes Royo.....	12	2	1890	Molins de Rey	»	11	1931	1	1	13	418	»
6.035	Sebastián Gil Grande.....	26	12	1898	Fuentes de Oñoro	13	12	1931	1	1	11	419	»
6.036	Mariano Villena García.....	26	4	1892	Beniaján	26	12	1931	1	1	3	420	»
6.037	José Vahamonde González de Sarraide	8	12	1876	Zumaya	15	1	1932	1	»	17	421	»

6.038	Martín Cubillos Cobo.....	20	7	1880	Los Molinos	15	2	1932
6.039	Juan P. de San Roque Balsera y Tena.	16	8	1876	Quintana de la Serena..	12	2	1932
6.040	Juan Alcorta Seguro.....	5	5	1898	Zamarraga	2	2	1932
6.041	Benito Lugo Gómez.....	3	4	1897	Salamanca	9	3	1932
6.042	Obdulio Valdez Bueza.....	26	1	1890	Cartagena	20	2	1932
6.043	Teodoro Pozo Puente.....	1	4	1898	Fermoselle	20	2	1932
6.044	Joaquín Roa Cruz.....	29	11	1903	Beas de Segura	20	2	1932
6.045	Miguel Romero Estepa.....	26	1	1907	»	20	2	1932
6.046	Juan García Llopis.....	7	3	1907	Gandía	20	2	1932
6.047	Alejandro Rodal Fernández.....	16	1	1905	Gangas	20	2	1932
6.048	Victor Martínez de Miguel.....	11	11	1900	Reus	23	2	1932
6.049	Alberto Herrera García.....	15	3	1901	Jerez	20	2	1932
6.050	Antonio Falcón Moreno.....	6	4	1901	V. del Espíritu Santo...	20	2	1932
6.051	José Ferrón Castro.....	25	6	1902	Martos	20	2	1932
6.052	Maximiliano J. García Portillo Nieto..	13	4	1898	Almadén	20	2	1932
6.053	Florentín Cantarero Montes.....	16	10	1898	Barcarrota	20	2	1932
6.054	Juan Valls Figueras.....	8	2	1899	Barcelona	20	2	1932
6.055	Francisco Rejano Pérez.....	31	1	1903	La Línea	20	2	1932
6.056	Miguel Mena Heredia.....	22	1	1905	Córdoba	20	2	1932
6.057	Juan Gutiérrez Ruiz.....	30	1	1907	Ubrique	20	2	1932
6.058	Vicente Castellanos Cámara.....	28	3	1900	»	20	2	1932
6.059	Joaquín Fermín Fréigedo Martínez....	12	3	1906	Oviedo	20	2	1932
6.060	Valentín Sánchez Fernández.....	8	3	1906	Porcuna	20	2	1932
6.061	Ramón Olivares Moreno.....	2	9	1906	Madrid	20	2	1932
6.062	Rafael Vallbona Teulats.....	23	5	1900	»	20	2	1932
6.063	Juan Nebot Villagrasa.....	8	2	1904	Barcelona	20	2	1932
6.064	Vicente Lacueva Pascual.....	26	10	1904	»	20	2	1932
6.065	Manuel Cano Romero.....	5	7	1907	Jerez	20	2	1932
6.066	José Morales García.....	16	11	1897	Murcia	20	2	1932
6.067	Santiago Arnal Tommo.....	25	6	1893	»	20	2	1932
6.068	Pascual Moreno Ríos.....	20	3	1895	Valls	20	2	1932
6.069	Rafael Limiñana Ferrer.....	25	12	1902	Crevillente	20	2	1932
6.070	Remigio Sánchez Molina.....	12	11	1903	Alicante	20	2	1932
6.071	Lorenzo Quereda Climent.....	12	11	1903	Yecla	20	2	1932
6.072	José Sánchez García.....	6	5	1904	»	20	2	1932
6.073	Antonio Rodríguez Sánchez.....	29	4	1895	Marbella	20	2	1932
6.074	Ramón García Villar.....	28	3	1895	Baeza	20	2	1932
6.075	Emilio Román Carrillo.....	21	9	1898	La Bisbal	20	2	1932
6.076	Joaquín Catalán Lacruz.....	24	7	1904	Teruel	20	2	1932
6.077	Fernando Villaronga Fero.....	19	8	1907	Teis	20	2	1932
6.078	Evaristo Romero Fernández.....	7	6	1906	Chantada	20	2	1932
6.079	José Benito García González.....	28	4	1896	Las Ariondas	20	2	1932
6.080	Luis Méndez Irigorri.....	22	7	1899	Rivadesella	20	2	1932
6.081	Vicente Zamacoia Trocicola.....	19	4	1896	Elbar	20	2	1932
6.082	Lacio Azpiri Larrañaga.....	30	10	1893	Idem	20	2	1932
6.083	Vicente Beltrán Tortosa.....	21	4	1906	Barcelona	20	2	1932
6.084	Francisco Salido López.....	13	12	1897	Madrid	20	2	1932
6.085	Juan Aranagui Ortiz.....	6	5	1898	Bilbao	20	2	1932
6.086	Máximo Alvarez García.....	8	6	1901	Tarrasa	20	2	1932
6.087	Juan Millán Montes.....	20	1	1908	Sevilla	20	2	1932
6.088	Juan José María Trescastro Mancheño.	17	8	1888	Robadilla	20	2	1932
6.089	Vicente Gamacho Rodríguez.....	2	6	1896	Sant Sadurni de Noya..	12	3	1932
6.090	Miguel de la Peña Sevillano.....	3	1	1895	Pozuelo de Alarcón.....	16	3	1932
6.091	Guillerino Recio Gómez.....	10	2	1877	Los Corrales	23	4	1932
6.092	José Maset Vidal.....	29	10	1890	Tarragona	4	5	1929
6.093	Nicanor Campo Magaz.....	10	1	1892	Reinosa	10	5	1932
6.094	José Cruz Guerrero.....	23	2	1896	Jaén	10	5	1932
6.095	Saturrino Falces Luis.....	10	2	1897	Zaragoza	10	5	1932
6.096	Rafael Muriel Vizueta.....	19	1	1897	»	10	5	1932
6.097	Francisco Cañades Bares.....	27	4	1895	Córdoba	10	5	1932
6.098	Rafael Serrano Arjona.....	5	12	1895	Badajoz	10	5	1932
6.099	Fernando Gómez Laguna.....	6	9	1903	Barcelona	10	5	1932
6.100	Julio Esteban García.....	11	4	1899	Aleñiz	10	5	1932

422	»	11	23
423	»	11	18
424	»	11	11
425	»	10	19
426	»	9	20
427	»	9	8
428	»	9	12
429	»	8	23
430	»	9	13
431	»	9	14
432	»	9	8
433	»	9	15
434	»	8	22
435	»	9	18
436	»	8	5
437	»	8	25
438	»	9	6
439	»	9	6
440	»	5	1
441	»	7	8
442	»	9	2
443	»	9	2
444	»	1	4
445	»	9	2
446	»	9	3
447	»	8	9
448	»	9	3
449	»	9	3
450	»	8	24
451	»	»	16
452	»	9	16
453	»	7	1
454	»	9	2
455	»	9	3
456	»	9	20
457	»	9	20
458	»	9	3
459	»	9	»
460	»	9	1
461	»	8	15
462	»	9	5
463	»	9	23
464	»	9	17
465	»	9	24
466	»	9	11
467	»	9	2
468	»	10	15
469	»	9	15
470	»	9	»
471	»	7	17
472	»	6	24
473	»	7	10
474	»	6	26
475	»	6	4
476	»	6	»
477	»	5	26
478	»	7	»
479	»	6	22
480	»	6	16

E. V., 8 Abril 1932.

E. V., 30 Junio 1932.

E. V., 18 Abril 1932.

E. V., 17 Marzo 1932.

E. V., 20 Mayo 1932.

E. V., 16 Abril 1932.

E. V., 19 Julio 1932.

Número orden	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO			ESTAFETA	FECHA DEL ÚLTIMO NOMBRAMIENTO			TOTAL DE SERVICIOS EFEC- TIVOS EN CARTI- RAS URBANAS			Número en la clase	OBSERVACIONES
		Día.	Mes.	Año.		Día.	Mes.	Año.	Años.	MeSES.	Días.		
0.101	Bartolomé Escribano Calvente.....	29	5	1905	Madrid	10	5	1932	»	6	19	478	
0.102	Juan Hojas Mena.....	27	3	1905	Pizarra	10	5	1932	»	7	»	479	
0.103	Juan Vera Márquez.....	13	5	1908	Gaudín	10	5	1932	»	6	15	480	
0.104	Julián Vicente Rodríguez.....	13	2	1907	Infesto	10	5	1932	»	6	16	481	
0.105	José Manuel Fernández y Fernández.....	17	1	1907	El Ferrol	10	5	1932	»	7	1	482	
0.106	Jacinto Eguiluz Corral.....	10	2	1901	Villada	10	5	1932	»	6	24	483	
0.107	José Tomás Fernández de Montes.....	22	12	1882	Las Traviesas	10	5	1932	»	8	»	484	
0.108	Juan Benítez Castro.....	9	11	1887	Doña Mencía	7	6	1932	»	7	13	485	
0.109	Isaac del Hoyo Díez.....	4	6	1896	Madrid	30	7	1932	»	4	25	486	
0.110	Silvestre Fernández Ablanedo.....	31	12	1903	Ciño de Santa Ana... ..	17	8	1932	»	5	»	487	
0.111	Pablo García Gascón.....	3	6	1901	Pedro Bernardo	31	8	1932	»	4	14	488	
0.112	Félix del Rey Pérez.....	6	1	1895	Madrid	20	8	1932	»	2	28	489	
0.113	José Ramos Salvador.....	29	1	1889	Puerto Real	13	9	1932	»	3	»	490	
0.114	Ladislao Hartigüela Montenegro.....	27	6	1877	Villaverde	22	9	1932	»	3	19	491	
0.115	Dionisio Alonso de los Ojos.....	0	12	1889	Dueñas	28	9	1932	»	3	18	492	
0.116	Manuel Félix Luca Torrado.....	28	5	1894	Minas de la Reunión... ..	19	10	1932	»	3	»	493	
0.117	Victoriano Rubio Manjón.....	17	11	1878	Collado-Villalba	26	10	1932	»	3	»	494	
0.118	José Gallardo Leal.....	29	4	1901	Valverde del Júcar.....	26	10	1932	»	2	18	495	
0.119	Isidro Latorre Fernández.....	15	5	1900	Valls	24	4	1922	»	8	7	496	
0.120	José Medina del Agulla.....	29	8	1890	Torreperogil	4	8	1922	»	»	»	497	
0.121	Ángel Castro Blanco.....	21	0	1900	Lorca	7	1	1931	»	»	»	498	
0.122	Tomás Laffler Jiménez.....	18	9	1902	Medina de Rioseco.....	1	7	1931	»	»	»	499	
0.123	Antonio Alcántara Durán.....	24	4	1892	Puebla de Cazalla.....	7	7	1930	»	»	»	500	
CARTEROS URBANOS, CON EL HABER ANUAL DE 2.500 PESETAS													
0.124	Manuel A. Gutiérrez Santiago.....	18	12	1899	Osorno	31	1	1933	»	»	»	1	
0.125	Ildefonso Berrozpe Zúñiga.....	23	1	1896	Bilbao	8	2	1933	»	»	»	2	
0.126	Lutgardo Blanco Gutiérrez.....	18	3	1901	Jorox	8	2	1933	»	»	»	3	
0.127	Aurelio Cazorla García.....	21	7	1911	Madrid	8	2	1933	»	»	»	4	E. V., 20 Marzo 1933.
0.128	Francisco Rodríguez Pérez.....	20	9	1910	Arganda	8	2	1933	»	»	»	5	
0.129	Aureliano Rodríguez López.....	16	11	1911	Madrid	8	2	1933	»	»	»	6	E. V., 20 Marzo 1933.
0.130	Francisco Calatrava Aguilera.....	13	11	1910	Idem	8	2	1933	»	»	»	7	
0.131	Rafael Jorge Calderón.....	9	4	1908	Madrid	8	2	1933	»	»	»	8	E. V., 20 Marzo 1933.
0.132	Rafael Polo Aroca.....	17	2	1914	Idem	8	2	1933	»	»	»	9	
0.133	Manuel Lafarga Cabrero.....	13	8	1911	Idem	8	2	1933	»	»	»	10	
0.134	Pedro Constantino García Paz.....	12	4	1908	Enguera	8	2	1933	»	»	»	11	E. V., 20 Marzo 1933.
0.135	José Cayetano Roca Roldán.....	7	8	1911	Aguilar	8	2	1933	»	»	»	12	
0.136	Miguel Rodríguez Zarco.....	4	10	1913	Murota	8	2	1933	»	»	»	13	
0.137	Paulino Ruiz de Clavijo Aragón.....	6	11	1907	Felja	8	2	1933	»	»	»	14	
0.138	Julián Rioseco Ballesteros.....	9	1	1906	V. del Espíritu Santo... ..	8	2	1933	»	»	»	15	
0.139	Jean Manuel Blanco Brendla.....	18	10	1913	Santa Cruz de la Zarza... ..	8	2	1933	»	»	»	16	
0.140	Armando Rosado Pérez.....	14	2	1912	Guadarrama	8	2	1933	»	»	»	17	
0.141	Amador Varela Bello.....	7	8	1913	»	8	2	1933	»	»	»	18	
0.142	Miguel Tomás Pérez.....	8	5	1910	Tarazona	8	2	1933	»	»	»	19	E. V., 4 Abril 1933.
0.143	Antonio Desdentado Parrilla.....	7	3	1903	Madrid	8	2	1933	»	»	»	20	
0.144	Hernenegildo G. Rodríguez Alonso... ..	30	10	1911	Salamanca	8	2	1933	»	»	»	21	
0.145	Alvaro Navarrete Aldizaba.....	29	2	1905	Vitoria	8	2	1933	»	»	»	22	
0.146	Francisco García Remón.....	11	9	1910	»	8	2	1933	»	»	»	23	
0.147	Francisca Perelló Rivero.....	17	11	1912	Paradas	8	2	1933	»	»	»	24	E. V., 31 Marzo 1933.
0.148	Félix Rafael Luyando Sáinz.....	19	9	1913	Borja	8	2	1933	»	»	»	25	
0.149	Antonio Manuel Rosado Pérez.....	23	1	1914	Sigüenza	8	2	1933	»	»	»	26	

6.150	Ismael Moya García.....	22	12	1906	Villarreal	8	1	3	1933	22
6.161	Manuel Anmenteros de Dios.....	16	5	1913	Arroyo del Puerco	8	1	2	1933	23
6.152	José Mateos Mateos.....	16	1	1911	Soria	8	1	2	1933	24
6.163	Ramón Andreu Feliubadalo.....	2	9	1902	Barcelona	8	1	2	1933	25
6.164	Ildefonso Pérez Pérez.....	19	10	1912	Idem	8	1	2	1933	26
6.155	Juan Martínez Romero.....	6	10	1913	»	8	1	2	1933	27
6.156	Francisco Villar Montijano.....	8	4	1914	Martos	8	1	2	1933	28
6.157	Leovigildo Espada Martínez.....	15	8	1905	Sitges	8	1	2	1933	29
6.158	Angel Calderón Gómez.....	1	12	1909	Bilbao	8	1	2	1933	»
6.159	Rafael Carrascosa Borrás.....	25	12	1909	»	8	1	2	1933	»
6.160	Victor Fajarnés Plá.....	24	4	1913	»	8	1	2	1933	»
6.161	Antonio Rojas Rojas.....	2	0	1912	Los Barrios	8	1	2	1933	30
6.162	José Cique Domínguez.....	26	9	1912	Pedroñeras	8	1	2	1933	31
6.163	Pascualino Carmelo S. Rodríguez Balle... ..	21	2	1903	Segovia	8	1	2	1933	32
6.164	Antonio Morenilla Marín.....	28	12	1903	»	8	1	2	1933	»
6.165	Luis Timoteo Balzola Pérez.....	24	1	1909	Toledo	8	1	2	1933	33
6.166	Eleazar Benito V. J. Rodríguez de Vera Fernández Sarabia	30	3	1911	Calasparra	8	1	2	1933	34
6.167	Antonio Gerardo Martínez Fernández.....	23	4	1912	Barcelona	8	1	2	1933	35
6.168	Secundino Carriedo García.....	18	11	1907	Palencia	8	1	2	1933	36
6.169	José María Gallardo Cidoncha.....	30	12	1910	»	8	1	2	1933	»
6.170	Francisco Miguel Barea Montón.....	14	3	1906	Barcelona	8	1	2	1933	37
6.171	Venancio José Brogeras Miller.....	17	3	1911	Idem	8	1	2	1933	38
6.172	Francisco Dionisio Ballesteros Sedano.....	9	10	1914	Idem	8	1	2	1933	39
6.173	Valeriano Alonso Urive.....	22	9	1913	Palencia	8	1	2	1933	40
6.174	Andrés Purull Torres.....	24	4	1906	Barcelona	8	1	2	1933	41
6.175	Isaac Bermejo García.....	20	5	1911	Idem	8	1	2	1933	42
6.176	Amadeo Martín Acuña.....	11	12	1911	Arcnys de Mar	8	1	2	1933	43
6.177	Julio Francisco Martín Herrero.....	27	2	1913	»	8	1	2	1933	»
6.178	Angel Fernández López.....	26	4	1913	Tauste	8	1	2	1933	44
6.179	Arturo Seijo Díaz.....	4	1	1910	Puerto Carriño	8	1	2	1933	45
6.180	Julio Moreno Jiménez.....	12	4	1913	»	8	1	2	1933	»
6.181	Leandro Sastre Crespo.....	3	3	1901	Sestao	8	1	2	1933	46
6.182	Ezequiel M. Carreira Alvarez.....	16	8	1904	Barcelona	8	1	2	1933	47
6.183	Pedro Alvarez Arias.....	22	7	1909	Bermeo	8	1	2	1933	48
6.184	Francisco Berná García.....	20	8	1912	Albatera	8	1	2	1933	49
6.185	Moisés Belaza Montn.....	4	9	1912	Bilbao	8	1	2	1933	50
6.186	José Beltrán Ebré.....	26	2	1902	Castellón	8	1	2	1933	51
6.187	José M.ª Celdrán Riquelme.....	11	4	1904	Yecla	8	1	2	1933	52
6.188	Cecilio Horcajada Sierra.....	10	3	1906	Navas del Marqués.....	8	1	2	1933	53
6.189	José M.ª Abad Martínez.....	5	1	1909	»	8	1	2	1933	»
6.190	Antonio Placer López.....	5	2	1910	Vigo	8	1	2	1933	54
6.191	Diego Fernández Cívico.....	28	11	1909	»	8	1	2	1933	»
6.192	José Estian Jodar.....	4	2	1911	Caldas de Montbuy.....	8	1	2	1933	55
6.193	Manuel Merayo González.....	30	8	1902	Vigo	8	1	2	1933	56
6.194	Gonzalo Barrio Huertas.....	21	6	1909	Igualada	8	1	2	1933	57
6.195	Juan E. Embán y Vadillo.....	25	12	1909	Bilbao	8	1	2	1933	58
6.196	Angel Escurri Manzanero.....	27	12	1911	Masnou	8	1	2	1933	59
6.197	Vicente Morales Pérez.....	5	9	1912	Binéfar	8	1	2	1933	60
6.198	Tomás Bengoechea Vela.....	7	3	1913	Vich	8	1	2	1933	61
6.199	José Rasillo Málaga.....	26	3	1913	»	8	1	2	1933	»
6.200	Esteban Francisco Merino Gómez.....	13	3	1914	Manresa	8	1	2	1933	62
6.201	José Piña Pomar.....	4	8	1905	Sóller	8	1	2	1933	63
6.202	Venancio S. Ocea Cortabitarte.....	2	0	1903	Bilbao	8	1	2	1933	64
6.203	Manuel García Allón.....	14	0	1908	La Garriga	8	1	2	1933	65
6.204	Angel Labayen Barasoain.....	3	1	1909	Aritz	8	1	2	1933	66
6.205	Antonio Manuel Porras Aznar.....	12	2	1911	»	8	1	2	1933	»
6.206	Enrique de la Torre Zapatero.....	26	8	1912	Mora	8	1	2	1933	67
6.207	Manuel Gaspar San Félix Lacomba... ..	7	12	1904	Barcelona	8	1	2	1933	68
6.208	Gayetano Aguiar Padrón.....	8	8	1903	Mataró	8	1	2	1933	69
6.209	Juan Bermejo Caballero.....	8	12	1911	Idem	8	1	2	1933	70
6.210	Luis Salas García.....	6	10	1913	Barcelona	8	1	2	1933	71
6.211	Arturo Rioja López.....	17	1	1913	León	8	1	2	1933	72

E. V., 19 Abril 1933.

E. V., 19 Marzo 1933.
E. V., 22 Abril 1933.

E. V., 31 Marzo 1933.

E. V., 27 Abril 1933.

E. V., 29 Abril 1933.

E. V., 15 Abril 1933.

E. V., 15 Mayo 1933.

E. V., 31 Marzo 1933.

E. V., 6 Abril 1933.

E. V., 12 Abril 1933.

(Continuar)

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN Y ACCIÓN SOCIAL.—ASESORÍA GENERAL DE SEGUROS CONTRA ACCIDENTES DEL TRABAJO

Accidentes ocurridos en el año 1932 y sumas pagadas por las Compañías y Sociedades mutuas autorizadas por este Ministerio para efectuar el seguro colectivo de accidentes del trabajo. (Estadística confeccionada con arreglo al Código del Trabajo.)

COMPANIAS	NUMERO DE ACCIDENTES				CANTIDADES INDEMNIZADAS					
	Muerte.	Incapaci- dad permanente absoluta.	Incapaci- dad permanente relativa.	Incapacidad temporal.	TOTAL	Por muerte. — Pesetas.	Por incapacidad permanente absoluta. — Pesetas.	Por incapacidad permanente relativa. — Pesetas.	Por incapacidad temporal. — Pesetas.	TOTALES — Pesetas.
La Vasco-Navarra. (Pamplona.).....	26	1	191	12.467	12.685	120.285	5.400	212.335	1.198.787	1.536.816
Caja de Previsión y Socorro. (Barcelona.)...	51	2	363	28.975	27.379	153.394	2	514.399	3.413.956	4.081.759
La Foncière. (Madrid.).....	8	7	29	6.474	6.518	34.940	30.839	41.224	701.629	808.638
L'Assicuratrice Italiana. (Barcelona.).....	7	2	43	5.024	5.074	31.171	2	41.635	501.066	573.872
"Zurich", (Barcelona.).....	22	26	106	8.710	8.870	76.792	71.148	107.385	842.955	1.068.280
La Préservatrice. (Madrid.).....	59	32	297	19.263	19.651	171.580	66.076	614.753	1.885.096	2.737.505
Hispania. (Barcelona.).....	45	39	148	14.070	14.302	167.001	107.682	158.367	1.460.920	1.893.970
La Anónima de Accidentes. (Barcelona.)....	9	2	23	3.431	3.463	31.623	2	35.909	489.138	556.670
La Unión Alcoyana. (Alcoy-Alicante.).....	3	2	2	1.408	1.473	6.600	2	3.521	92.689	102.870
Sociedad Suiza de Seguros contra los Acci- dentes en Winthertur. (Barcelona.).....	20	1	65	9.536	9.622	41.116	3.130	133.882	1.330.079	1.509.107
L'Abeille. (Madrid.).....	19	1	163	9.177	9.360	79.856	3.758	150.111	987.194	1.220.917
Compagnie d'Assurances Générales. (Ma- drid.).....	9	4	133	8.462	8.608	29.934	17.035	193.424	744.379	984.772
La Estrella. (Madrid.).....	2	2	6	1.298	1.306	7.598	2	10.381	109.875	127.854
Le Patrimoine. (Barcelona.).....	3	1	7	805	816	4.882	5.008	2.609	68.111	70.610
La Unión y El Fénix Español. (Madrid.)...	46	12	102	12.334	12.494	133.698	41.873	143.030	1.284.841	1.602.442
Guardian Assurance Company. (Barcelona.)	2	2	13	1.280	1.298	23.715	2	28.433	72.577	124.725
Compagnie Du Soleil. (Madrid.).....	12	2	15	2.738	2.795	27.373	2	32.388	280.605	340.366
La Patria Hispana. (Madrid.).....	2	1	6	1.105	1.112	2	4.782	16.974	130.741	162.497
L'Union. (Madrid.).....	5	2	12	3.292	3.311	18.785	12.560	30.837	443.072	505.234
Northern Assurance Company. (Barcelona.)	1	2	12	1.791	1.806	900	2.910	10.379	178.486	192.676
La Urbana y El Sena. (Madrid.).....	3	12	23	8.483	8.521	7.600	41.132	58.452	622.955	739.139
Unión Levantina. (Valencia.).....	2	2	2	201	201	2	2	2	29.332	23.332
Sun Insurance Office. (Bilbao.).....	2	2	6	582	588	2	2	10.899	65.807	76.706
Sociedad Española de Seguros y Reasegu- ros. (Madrid.).....	3	2	16	1.366	1.385	14.865	2	23.353	125.195	163.823
La Equitativa (Fundación Rosillo). (Madrid.)	4	2	24	4.552	4.580	9.370	2	53.692	531.408	594.470
La Previsora Hispalense. (Sevilla.).....	2	1	8	2.031	2.040	2	2.937	6.428	163.639	178.604
Unión Española de Seguros, S. A. (Madrid.)	2	2	2	343	345	2	2	2.550	48.943	51.493
La Providence. (Madrid.).....	1	4	5	1.077	1.087	3.908	12.640	2.870	84.080	103.496
Plus Ultra. (Madrid.).....	2	2	2	454	454	2	2	2	40.674	40.674
Compañía Vascongada de Seguros y Rease- guros. (San Sebastián.).....	5	2	31	1.998	1.944	9.800	2	25.213	351.401	386.414
TOTALES.....	366	139	1.841	170.703	173.056	1.206.830	428.917	2.064.433	18.269.460	22.569.629

SOCIEDADES MUTUAS	NUMERO DE ACCIDENTES				CANTIDADES INDEMNIZADAS					
	Muerte.	Incapaci- dad permanente absoluta.	Incapaci- dad permanente relativa.	Incapacidad temporal.	TOTAL	Por muerte. — Pesetas.	Por incapacidad permanente absoluta. — Pesetas.	Por incapacidad permanente relativa. — Pesetas.	Por incapacidad temporal. — Pesetas.	TOTALES — Pesetas.
La Previsión, (Madrid.).....	1	1	4	1.212	1.218	5.008	5.008	19.670	254.237	294.923
La Previsora, (Vitoria.).....	»	»	1	419	420	»	»	3.830	32.003	36.523
Mutua de Contratistas y Maestros Albañiles de Barcelona, (Barcelona.).....	1	1	1	424	427	5.034	6.103	2.974	123.110	137.830
Mutua para Accidentes del Trabajo, de la Unión Industrial Metalúrgica, (Barcelona.)	»	1	8	2.559	2.558	»	5.104	19.854	215.500	240.617
Mutua Catalana de Accidentes e Incendios, (Barcelona.)	3	1	26	4.595	4.535	10.398	8.354	36.545	498.593	523.800
Mutua Barcelonesa de Descargadores, (Bar- celona.)	»	»	»	707	707	»	»	»	124.904	124.904
Sociedad de Seguros Mutuos de Santander sobre Accidentes del Trabajo, (Santander.)	»	»	»	184	184	»	»	»	32.661	32.661
Mutua Asturiana de Accidentes, (Gijón.)...	4	1	18	2.932	2.955	12.923	5.000	44.873	339.766	403.562
Alianza de Patronos Carreteros, (Barcelona.)	1	1	5	233	240	2.864	4.800	11.659	51.276	70.599
Mutua General de Seguros, (Barcelona.).....	27	13	104	17.091	17.235	49.134	52.423	92.114	1.424.566	1.618.237
La Mutua de Accidentes, de Zaragoza.....	»	2	12	1.040	1.056	8.138	3.833	9.152	80.019	101.142
Unión Patronal de las Artes del Libro, Sec- ción de Seguros Mutuos, (Madrid.).....	»	»	»	213	213	»	»	»	22.561	22.561
La Unica, (Madrid.).....	»	»	»	79	79	»	»	»	7.907	7.697
Mutua del Centro de Carpinteros matricula- dos, (Barcelona.).....	1	»	2	199	202	2.540	»	3.764	51.193	57.497
La Alianza Industrial, (Sevilla.).....	»	1	»	207	208	»	3.725	»	14.211	17.936
Mutua Valenciana sobre Accidentes del Tra- bajo, (Valencia.).....	1	»	42	2.792	2.835	5.000	»	35.859	205.241	246.100
Mutua Vigatana de Patronos, (Vich-Barce- lona.)	»	»	»	180	180	»	»	»	21.895	21.895
Sociedad de Seguros Mutuos contra los Ac- cidentes del Trabajo, de La Coruña.....	1	1	6	2.309	2.317	5.008	4.538	14.473	158.263	182.285
Mutua de Patronos Carreteros de San Mar- tín de Provensals, (Barcelona.).....	1	»	1	119	121	5.870	»	4.500	19.184	29.554
Sociedad Mutua general de Seguros sobre Accidentes del Trabajo, (Valencia.).....	1	»	5	108	114	2.200	»	6.850	15.581	24.631
Mutua Regional de Accidentes del Trabajo, (Barcelona.)	7	»	94	3.839	3.940	13.867	»	74.869	500.847	594.583
Mutua Sabadellense de Accidentes y Enfer- medades, (Sabadell-Barcelona.).....	»	»	2	624	626	»	»	7.277	73.987	81.204
Mutua del Gremio de Ladrilleros, (Barce- lona.)	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Mutualidad de Accidentes de Mallorca, (Pal- ma-Baleares.)	»	»	17	1.057	1.074	»	»	14.611	108.301	123.002
Unión de Maestros Pintores, (Madrid.).....	»	1	»	294	295	»	4.929	»	64.003	69.532
La Mutualidad Naviera, (Vigo.).....	11	»	2	879	892	94.800	»	4.700	131.899	231.399
Mutua Patronal de Gerona.....	1	»	»	48	49	4.300	»	»	3.990	8.290
"Reddis", (Heus-Parragona.).....	»	»	»	174	173	»	»	»	14.500	14.500
Mutualidad de Seguros de Isla Cristina, (Isla Cristina-Huelva.)	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sociedad de Seguros Mutuos de Vizcaya, (Bilbao.)	5	1	16	2.932	2.954	20.219	6.200	63.841	354.301	444.621
La Madra de Accidentes de Pamplona.....	1	»	3	705	709	4.532	»	8.319	77.785	90.636
Mutua Harinera de Accidentes, (Pamplona.)	»	»	»	22	22	»	»	»	3.010	3.010

SOCIEDADES MUTUAS	NUMERO DE ACCIDENTES				CANTIDADES INDEMNIZADAS					
	Muerte.	Incapaci- dad permanente absoluta.	Incapaci- dad permanente relativa.	Incapacidad temporal.	TOTAL.	Por muerte.	Por incapacidad permanente absoluta.	Por incapacidad permanente relativa.	Por incapacidad temporal.	TOTALES
						— Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	— Pesetas.
La Equidad. (Madrid.).....	1	1	6	415	403	5.475	4.895	13.140	49.678	68.988
Mutualidad de Accidentes del Trabajo de la Asociación de Maestros Escultores-Decor- adores. (Madrid.).....	»	»	»	49	49	»	»	»	8.232	8.232
Mutua Patronal Leridana. (Lerida.).....	»	»	»	78	78	»	»	»	4.882	4.882
Mutua de la Asociación de Maestros Pintó- res de Barcelona.....	»	»	»	92	92	»	»	»	25.869	25.869
Sociedad de Maestros Marmolistas de Ma- drid.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
La Mutua de Madrid.....	»	»	»	174	174	»	»	»	48.540	48.540
La Mutua Hostelera. (Madrid.).....	»	»	1	55	56	»	»	1.302	6.770	8.072
Mutua Igualadina de Seguros contra Acci- dentes del Trabajo. (Igualada-Barcelona.)	»	»	1	418	419	»	»	4.695	64.692	69.387
Mutua de Seguros para Patronos Vaqueros. (Barcelona.).....	»	»	»	51	51	»	»	»	5.962	5.962
Mutualidad Patronal de la Asociación gene- ral de Familgadores de España. (Valencia.)	»	»	»	»	»	»	»	»	989	989
Mutualidad Patronal de Vaquerías. (Madrid.)	»	»	1	37	38	»	»	2.325	7.594	9.919
Mutua de Seguros del Panadés contra Acci- dentes del Trabajo. (Villafrauca del Pa- nadés-Barcelona.).....	»	»	»	126	126	»	»	»	12.878	12.878
Mutua Patronal Castellana. (Valladolid.).....	»	»	3	266	269	»	»	1.171	13.246	14.417
Unión Patronal Mutua de los gremios de Construcción para Accidentes del Traba- jo. (San Sebastián.).....	3	»	6	1.287	1.296	12.473	»	5.222	109.531	127.226
Mutualidad Patronal de Vinos y Aguardien- tes. (Madrid.).....	1	»	»	35	36	2.301	»	»	2.214	4.605
La Mutualidad de Guécho. (Algorta-Bilbao.)	»	»	2	82	84	»	»	10.711	10.613	20.724
Unión Patronal Mutua. (Oviedo.).....	2	1	1	360	364	1.370	3.756	2.237	35.680	43.043
Mutua Figuerense de Accidentes del Tra- bajo. (Figueras-Gerona.).....	»	»	»	48	48	»	»	»	1.904	1.904
Mutua de Accidentes del Trabajo de Tarrag- ona. (Tarragona.).....	»	»	1	107	108	»	»	541	12.361	12.902
Asociación Municipal de Seguros Layetana. (Barcelona.).....	»	»	»	7	7	»	»	»	260	260
Mutua de Accidentes Portuarios. (Barce- lona.).....	»	»	»	129	129	»	»	»	17.666	17.666
Federación Madrileña de las Industrias de Carnes, Sección de Seguros de Accidentes del Trabajo. (Madrid.).....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTALES.....	78	27	391	52.651	53.145	280.141	118.588	512.081	5.423.864	6.334.677
RESUMEN										
Ejercicio correspondiente a las Compañías.	366	146	1.841	170.703	173.050	1.206.820	428.017	2.634.433	18.209.450	22.569.630
Idem id. a las Sociedades mutuas.....	78	27	391	52.651	53.145	280.141	118.588	512.081	5.423.864	6.334.677
TOTALES GENERALES.....	442	173	2.232	223.354	226.201	1.486.974	547.505	3.176.514	23.693.314	28.904.307

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio, en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agencias de la Policía judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 654 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

7.651

ALBA, Ramona; de estado viuda, de profesión sus labores, domiciliada últimamente en Lérida, procesada por el delito de quebrantamiento de depósito, sumario número 151 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Lérida, a responder de sus cargos; proviniéndola que, en otro caso, será declarada rebelde parándole el perjuicio que en derecho haya lugar.

15263

7.652

AMBROA MARTINEZ, José; natural de Redondela, de estado soltero, profesión industrial, hijo de Fernando y de Eugenia, domiciliado últimamente en Cádiz, procesado por estafa, sumario número 405 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante la Cárcel de esta capital (Cádiz), para ser constituido en prisión.

14870

7.653

ACOSTA ROMERO, Milagros; de dieciocho años de edad, soltera, sin profesión, vecina de Sevilla, con domicilio en el barrio de Amate, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá ante este Juzgado, sito en la calle de Ramón y Cajal, número 5, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión y demás diligencias acordadas en el sumario número 213 del año 1932, seguido por el delito de robo, como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarada en rebeldía.

15148

7.654

AGÜERO GOMEZ, Paulino; de veintiocho años de edad, soltero, aserrador, hijo de Fausto y de Dorothea, natural de Perrozo (Santander), y cuya última residencia accidental fué Ganuza, del Valle de Lana, partido de Estella, procesado en causa número 28 de este año, por incendio; comparecerá ante este Juzgado de Cádiz, en término de diez

días, a constituirse en prisión, decretada con esta fecha en el referido sumario; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.

15013

7.655

ALBIX-VICENT WALLY, Emilio; del que se ignoran sus demás circunstancias, procesado, por estafa, en sumario número 191 de 1932; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 10, de Madrid, Secretaría del Licenciado D. Cándido García Casanueva, con objeto de instruirle del auto de su procesamiento y ser reducido a prisión; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

15124

7.656

ALMIDA ECHEVERRIA, Juan; de profesión dependiente, cuyo domicilio últimamente se ignora, procesado, por hurto de metálico y ropas, sumario número 840 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 2, de San Sebastián (Guipúzcoa), a fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión y constituirle en tal estado.

14933

7.657

ALVAREZ, Abundio; alias "Floreal"; cuyas circunstancias se ignoran, vecino que ha sido de Matarrosa del Sil, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Ponferrada, en el término de diez días, a fin de prestar indagatoria y ser reducido a prisión por virtud del sumario que se instruye en este Juzgado con el número 49 del corriente año, sobre disparo y lesiones; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

7.658

ALVAREZ GONZALEZ, José Manuel; de estado casado, profesión periodista, domiciliado últimamente en la calle de Francisco Silveira, número 92, piso primero letra G, procesado por delito de imprenta, en causa número 58 de 1932; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 20, de Madrid, Secretaría del Licenciado D. Rafael López de Pando, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

15272

7.659

ALVAREZ PUJOL, Alejandro; profesión industrial, domiciliado últimamente en Hospitalet, procesado por la causa número 111/933, sobre estafa, comparecerá, en término de cinco días, ante este Juzgado de San Felín de Llobregat, para notificarle auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión.

15163

7.660

ALVAREZ GONZALEZ, Moisés, José, Celedonio; hijo de Moisés y María,

de veintinueve años de edad, de estado soltero, profesión pañero, natural de El Ferrol, domiciliado últimamente en Gijón; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Occidente, de Gijón, para constituirse en prisión en causa por hurto, intruida por dicho

14879

7.661

AMAYA GARCIA, Manuela; hija de Antonio y de María, natural de Arcos de la Frontera, profesión su casa, de estado casada, de cuarenta y cinco años de edad, domiciliada últimamente en Sevilla, procesado en causa por estafa, número 775 de 1932; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción número 4, del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría del Sr. Ganziotto, calle del Almirante Apodaca, número 4, para ser constituido en prisión.

15293

7.662

AMOROS AMOROS, Daniel; de veintitrés años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de Monóvar, habitante en la Romana, y procesado por robo, en sumario número 37 de 1933, seguido por el Juzgado de Instrucción de Monóvar; comparecerá, dentro de diez días, ante el indicado Juzgado para ser reducido a prisión y responder a los cargos que le resultan; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14844

7.663

ANTENA DOMINGUEZ, David Tomás; hijo de Francisco y de Justa, natural de Bercimuelle (Salamanca), de veintiocho años de edad, casado, albañil, domiciliado últimamente en la calle de la Amnistía, número 3, primero, y procesado por injurias, en sumario número 51 de 1933; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 11, de Madrid, Secretaría de D. Luis Moliner, con objeto de notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad y llevarla a efecto; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15090

7.664

AMAT SAGI, Salvador; que habita en la calle de Hartzembusch, número 28, y procesado en méritos de sumario número 471 de 1933, por hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción número 11, de Barcelona, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

15380

7.665

BALLESTEROS CORTES, Francisco, (a) "Chicuelo"; cuyas demás circunstancias y domicilio se desconocen, y procesado por causa número 299 de 1932, por robo, verificada, la noche del 28 de Mayo de 1932, en la calle Luis Cadarso, número 5, de Sevilla; se presentará ante el Juzgado de Instrucción número 3, de dicha ciudad de Sevilla, por la Secretaría de D. Miguel Liompart, o se constituirá en la Prisión provincial de la misma ciudad, en el tér-

pino de diez días; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde.
15224

7.666

BARECHE GRACIAN, Lorenzo; cuyas demás circunstancias se ignoran, y procesado, por tenencia ilícita de arma de fuego, en sumario número 194 de 1932; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 12, de Barcelona, y Secretario de D. Arturo Clavería Llovet; bajo apercibimiento de rebeldía.
14954

7.667

BARRACHINA GARCIA, Rafael; hijo de Vicente y de Dolores, de profesión Marinero, de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en Alicante y procesado, por el delito de estafa, en sumario número 39 de 1926; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de esta ciudad, a constituirse en prisión con objeto de cumplir la pena que le ha sido impuesta por la Audiencia provincial de esta ciudad.
14861

7.668

BATALLER MONTIEL, Antonio; de profesión estudiante, vecino de Valencia, donde se encontraba trabajando en el comercio de J. Martínez Parra, sito en la calle de Calderón, número 10; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Alicante, a constituirse en prisión en el sumario que se sigue con el número 246 de 1932, sobre estafa, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en el término de diez días; bajo apercibimiento que, si no lo hace, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.
15144

7.669

BAZAN, Sebastián; cuyo segundo apellido y demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa María, número 9; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, dentro del término de diez días, a fin de recibirle declaración en sumario número 195 de 1933, por robo de una bicicleta a Antolín Rodríguez Hernández.
15203

7.670

BEDRAN ARRIBAS, Félix; cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Ríos Rosas, número 14; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 12, de Madrid, Secretaría de D. Germán González Campo, con el fin de serle notificado el auto de procesamiento dictado contra él en el sumario número 179 de 1933 y llevarse a efecto su prisión; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.
15270

7.671

BERENGUER, Tomás; vecino de Elche, domiciliado últimamente en Elche, de estado soltero, de oficio comisionista, de unos veintidós años de edad, de estatura mediana, delgado, moreno, pelo negro, y que vestía traje negro; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Elche (Alicante), con objeto de serle notificado el auto de su procesamiento y prisión, de fecha 20 de Septiembre actual, en el sumario que se instruye con el número 39 de 1933, por el delito de estafa, contra el mismo; apercibiéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde.
14967

7.672

BERLANGA ALVARO, Bonifacio; de veintidós años, soltero, chófer, domiciliado últimamente en Sabadell, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, a ser reducido a prisión en causa que se le sigue, por lesiones y daños, número 11 de 1930; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde.
15071

7.673

BRUGUERA CLAUXELL, Ramiro; hijo de José y de Angela, natural de Palafrugell (Gerona), estado soltero, profesión viajante, edad treinta y nueve años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Baja de San Pedro, número 32, primera, procesado en causa número 139 de 1933, sobre estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 14, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
14917

7.674

CAMAFORT YEPES, Reyes; hijo de Gregoria, natural de Baños de la Encina, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años, domiciliado últimamente en Baños de la Encina, procesado por polizonaje en causa número 806 de 1932; comparecerá, en término de diez días, ante esta Cárcel de Cádiz, para que se constituya en prisión a disposición del ilustrísimo señor Presidente de esta Audiencia; apercibido de ser declarado rebelde.
14957

7.675

CAMAEREITA TORRES, Andrés; hijo de Andrés y Carmen, de diez y siete años, soltero, paraguero ambulante, natural de esta ciudad, de estatura pequeña, ojos negros, nariz y boca regulares, pelo negro y viste traje de mahón; procesado en el sumario número 195 de 1933, sobre lesiones; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Santiago, a ser reducido a prisión; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.
15185

7.676

CASELLAS LLURBA, Salvador; hijo de Salvador y de María, natural de Bimbodi (Tarragona), de estado soltero, profesión maestro de escuela, de treinta y dos años, domiciliado últimamente en Cartagena, procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Cartagena, para constituirse en prisión provisional decretada por auto de esta fecha, en la causa número 164 de 1933, sobre hurto; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.
15249

7.677

CARDENAS FONTAN, Antonio; natural de Guadalcanal, provincia de Sevilla, de estado casado, profesión mecánico, de treinta y cuatro años, hijo de Ignacio y de Magdalena, domiciliado últimamente en Málaga, procesado por robo, en el sumario 382 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de La Alameda, de Málaga.
15276

7.678

CASALS SAN JUAN, Francisco; natural de Lérida, de estado soltero, profesión estudiante, de veinticuatro años, hijo de Francisco y de Mercedes, domiciliado últimamente en la calle de Hortaleza, 61, procesado por estafa, en causa número 98 de 1932; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 4, de Madrid, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.
15216

7.679

CANDIDO FIGUEREDO, Luis; hijo de Eduardo y de María, de estado casado, profesión empleado, de treinta y cuatro años, natural de Corulza (Portugal) y vecino de Badajoz, procesado por el Juzgado de instrucción de Badajoz, en causa número 215 de 1933, por injurias; comparecerá ante dicho Juzgado, dentro del término de diez días, al objeto de extinguir la pena impuesta.
14864

7.680

CARBONELL SAULEDA, Francisco; natural de San Pol de Mar, de estado viudo, de profesión comercio, de cuarenta y cinco años, hijo de Damián y de Antonia, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Iurdes, número 1, bajo, procesado en causa número 575 de 1932, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción número 3, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárcel de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento

de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

15177

7.681

CARRASCO BARTHELEMY, Emilio; domiciliado últimamente en Barcelona, rambla Canaletas, 11, principal; comparecerá, ante el Juzgado de Sabadell, dentro del término de diez días, para notificarle auto de procesamiento y prisión y recibirle indagatoria; apercibiéndole que, de no verificarlo, podrá ser declarado rebelde, en sumario 180 de 1933, por falsedad y estafa.

14392

7.682

CARRASQUILLA JIMENEZ, Angel; natural de Málaga, provincia de idem, de estado soltero, profesión mecánico-dentista, de veinticinco años, hijo de Agustín y de Angela, domiciliado últimamente en Málaga, plaza de Puerto Parejo, número 23, procesado por estafa, en el sumario número 463 de 1932; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga.

14931

7.683

CARREÑO GARCIA, Francisco; que también usa el nombre de Leonardo Alvarez García y Manuel Gómez Murillo, natural de Archivel (Cáceres), de estado soltero, de veintiséis años, domiciliado últimamente en Archivel, procesado por robo; comparecerá, en el término de diez días, ante este Juzgado de Cieza, para notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria.

15926

7.684

CAPDEVILA SANS, Cecilia; de cincuenta y siete años, viuda, sus labores, hija de José y de Isabel, natural de Lérida, cuyo domicilio se ignora; procesada en sumario número 917 de 1931, sobre fabricación de moneda falsa; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción número 13, de Barcelona, Secretaria de D. Silvano Vallis, para notificarla y llevar a efecto su prisión; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

15197

7.685

CATEVILLA LA CASA, José; de treinta años de edad, carpintero, hijo de José e Isabel, natural y vecino de Barluenga, en este partido, y cuyo paradero se ignora; como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, dentro del plazo de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Huesca, para notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en la prisión acordada; apercibiéndole que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

14923

7.686

CAZALLA CAMPOS, Antonio; de veintinueve años de edad, casado, natural de Terralba (Cuenca), con domicilio habitual en Madrid, calle Antonita Jiménez, 23, ambulante, que se ausentó de esta ciudad el viernes 22 de Septiembre; comparecerá ante el Juzgado de Palencia, dentro del término de diez días, para recibirle declaración como perjudicado en causa que se sigue bajo el número 273 del año actual, por hurto de caballería, e instruirle de los derechos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

15285

7.687

CEJUDO Y ORTIZ DE URBINA, Arturo Manuel; de cuarenta y cinco años (1929), soltero, Médico, natural de Madrid, hijo de Blas y Juana, vecino de Estrella de Jara hoy en ignorado paradero, procesado en la causa número 12 de 1929, por homicidio por imprudencia; comparecerá en el Juzgado de Valencia de Alcántara, en el término de diez días, a partir del siguiente a la publicación de esta requisitoria, para constituirse en prisión acordada por la Superioridad en dicha causa; apercibido, caso contrario, de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

15178

7.688

COBO DE LOS REYES, Manuel; de veintiséis años, natural de Jerez de la Frontera, vecino de idem, sin oficio, y cuyo paradero se ignora, procesado, por lesiones, en sumario 167 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito Norte, de Alicante, con el fin de ser reducido a prisión; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

14859

7.689

CORDERO PANAL, Juan; natural de Jerez de la Frontera, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años, hijo de Juan y Elena, domiciliado últimamente en Cádiz; procesado, por desobediencia, en sumario número 3 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante la Cárcel de Cádiz, para ser constituido en prisión provisional sin fianza, decretada por la Audiencia de esta provincia en el rollo de la expresada causa.

15200

7.690

CORTES SANTOYO, Juan Antonio; hijo de José y de Carmen, de cuarenta y seis años, casado, tejedor, natural de esta ciudad, domiciliado últimamente en la misma, calle de Castillejos; comparecerá para constituirse en prisión en la Cárcel de Murcia, para dejar extinguida la condena irrupuesta en el sumario seguido en este Juzgado con el número 429 de 1931, sobre estafa.

15280

7.691

CORTES VARGAS, Manuel; conocido por Manuel Saavedra Cortés, natural de Badajoz, hijo natural de Cristina Cortés Vargas, de estado soltero, profesión esquilador, de veinticuatro años de edad, domiciliado en Nerva, calle Lope de Vega, número 11, y Joaquín Guerrero Moñzú, natural de Rivera del Fresno, hijo de Ignacio y de María, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años de edad, domiciliado en Nerva, calle Acijes, número 77; procesados por tentativa de robo en causa número 824 del año de 1932; comparecerán, en término de diez días, ante la ilustrísima Audiencia de Huelva, sita en calle Cánovas, 39, para ser reducidos a prisión; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

14819

7.692

CONTI BOLDU, José; hijo de José y de Dolores, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión del comercio, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Barcelona, Avenida 14 Abril, número 437, bajos, procesado por estafa, causa número 63 de 1932; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 6, de Barcelona, Secretaria de D. Antonio Codorniu, para constituirse en prisión, por haberse decretado la misma por dicha causa.

14867

7.693

CRESPO PEREZ, Juana; natural de San Juan de Cabaleiro, partido de Redondela, casada, hija de Juan y de Josefa, ambulante, doméstica, sin instrucción; Manuel Arias Méndez, de veintidós años, soltero, marinero, hijo de José y de Mercedes, natural de San Esteban de Pravia (Pravia), ambulante, y Juan Bautista Lois García, de treinta y nueve años, casado, hijo de José María y de Carmen, albañil, con instrucción, natural de Cambados y vecino de Pontevedra, actualmente los tres ausentes en ignorado paradero; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Cambados (Pontevedra), dentro del plazo de diez días, a constituirse en prisión por consecuencia de instrucción del sumario número 59 del año actual, sobre sustracción de ropas, contra los mismos; apercibiéndoles que, si no lo verifican, serán declarados en rebeldía.

14812

7.694

CRUZ, Antonio de la; que también usa el nombre de Manuel Cordero Peña, de cincuenta y seis años, bajo de cuerpo y picado de viruelas, vistiendo traje gris; y su hijo Mario de la Cruz Cordero, conocido igualmente por los nombres de Amario y Amalio, de veinticinco años, alto, con cicatriz muy acentuada en el carrillo izquierdo, y viste traje negro de pana, ambos gitanos, y apodados los "Portugueses"; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Sanlúcar la Mayor.

dentro del término de diez días a contar desde el siguiente a la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de las provincias de Sevilla, Cádiz y Huelva, a responder de los cargos que les resultan en sumario número 266 de este año, que se les sigue por homicidio frustrado de Antonio Hidalgo Ramírez y constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y parales el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

7.695

15223

CURT BORRAS, Juan; hijo de Francisco y de Mercedes, natural de Barcelona, de estado casado, profesión fotógrafo, de veintiocho años, domiciliado últimamente en Hospital, 17, principal, y Cano, 1, primero segunda, procesado en causa número 343 de 1933, sobre estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 4 de Barcelona, Secretaría de D. José Molina Aznar, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7.696

14933

DE LA LLAVE, Agapito, conocido por Doroteo; natural de Talavera de la Reina, quincallero ambulante, de estatura regular, rubio, peinado con raya y sin bigote, ojos azules, algo enfermizo, delgado, viste pantalón azul, blusa oscura y corta, que forma tres loras en el cuello de la parte de detrás, alpargatas blancas de cáñamo, se toca con un sombrero negro, el cual en la tarde del 27 de Agosto último, causó lesiones a Antonio Núñez García, sin domicilio; procesado por lesiones graves en sumario número 79 de 1933; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Quintanar de la Orden, en el término de diez días, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7.697

15102

DEL VALLE FUENTE, Francisco; de cuarenta y un años de edad, hijo de José y de Angela, casado, minero, natural de Villafranca del Bierzo y domiciliado últimamente en Vega de Espinareda; procesado en causa por tenencia de explosivos; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Villafranca del Bierzo, en término de diez días, a constituirse en prisión, que le fué decretada por la Audiencia provincial de León en la mentada causa; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

7.698

15183

DELGADO PALAVICINO, Gonzalo; de treinta y dos años, casado, empleado, hijo de Ricardo y Dolores, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Gijón; comparecerá, en el término

de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Occidente, de Gijón, para constituirse en prisión en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado.

7.699

14878

DELGADO GUERRERO, María de la Asunción; de cincuenta y un años, hija de Miguel y María de los Dolores, viuda, natural de Córdoba, sirvienta, domiciliada últimamente en Madrid; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcazar de San Juan, para ser reducida a prisión en causa que se sigue con el número 280 del pasado año, sobre hurto.

7.700

14949

DOMINGUEZ, José (a) El Cuarta; cuyas demás circunstancias se ignoran, siendo sus señas personales de estatura regular, más bien grueso, de unos treinta y cuatro años, cabello negro, afeitado y sin bigote; viste americana negra y gorra, y pantalón azul; cuyo actual paradero se ignora, el cual marchó a Sevilla el día 29 de Julio último; procesado por estafa en causa número 419 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huelva, con el fin de ser oído en dicha causa.

7.701

14922

DOMINGUEZ DOMINGUEZ, Manuel; hijo de padres desconocidos, natural de Portugal, de veintiséis años, casado, estatura regular, moreno, delgado, viste traje azul y boina; domiciliado últimamente en la ciudad de Santiago, calle Santa Clara, número 21; procesado por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Padrón, a fin de ser reducido a prisión en causa número 72 de 1933.

7.702

15284

ENCINAS GARRIER, Benedicto; de treinta y dos años, casado, comerciante, hijo de Vicente y Paula, natural de Tordesillas, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en término de ocho días, a ser reducido a prisión en causa que se le sigue, por estafa, número 231 de 1930; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar.

7.703

15072

ERICE ZABALZA, Rafael; de diez y ocho años de edad, soltero, botones, hijo de Dionisio y Manuela, vecino de esta capital, cuyo paradero se ignora; procesado en causa que se le sigue con el número 490 de 1933, por el delito de estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, a constituirse en prisión provisional por dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14890

7.704

ESTEBAN VACQUEZ, Francisco; natural de Vallcas, de estado soltero, profesión carrero, de veintidós años, hijo de Antonio y de María, domiciliado últimamente en Madrid, Amparo, 32, procesado por hurto, sumario 222 de 1932; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 16, de Madrid, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, con objeto de constituirse en prisión provisional conforme a lo acordado por la Superioridad en auto de 29 de Julio último; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

7.705

15321

EXPOSITO NOGUER, Ramón; casado, con María Damasón Aguilar, cuyas demás circunstancias y paradero actual se ignoran, residente últimamente en Ripoll y Viladrau, procesado en sumario núm. 26 de año corriente por abandono de un niño, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Puigcerdá para recibirle indagatoria y constituirse en prisión en la Cárcel del partido, en méritos de lo acordado en dicho sumario; apercibido de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho, si no comparece.

7.706

15161

FALCON MARTINEZ, Orestes; de veintiséis años, natural de Las Palmas (Baleares), cuyas demás circunstancias se ignoran, que estuvo hospedado en el Hotel Ritz, procesado por estafa sumario número 186-933; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, Secretaría de D. Luis Moliner, con objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle declaración indagatoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7.707

15080

FE LLAURAT, Bernardo; de veintisiete años de edad, natural de Marsella (Francia), y Francisco Chinchurreta Novales, de treinta y cinco años de edad, natural de Sopuerta (Vizcaya), de ignorado domicilio y paradero, procesado en sumario número 56 de 1933, por infracción de la ley de Pesca, como comprendidos en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerán, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del partido de Puigcerdá, para recibirles indagatoria y constituirse en prisión en la Cárcel del mismo, en méritos de dicho sumario; apercibidos de parales el perjuicio a que haya lugar, si no comparecen.

7.708

15100

FERNANDEZ ROBLES, Dionisia; vecina de Valencia, con residencia en la calle de Cabalote, número 31, piso primero, cuyas demás circunstancias

se ignoran, y cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá, el día 10 de Noviembre próximo, y hora de las once, ante la Ilma. Audiencia provincial de Albacete, como testigo, a la celebración del juicio oral de la causa número 32 de 1933, seguida en el Juzgado de instrucción de Almansa, sobre insultos a los Agentes de la Autoridad, contra Francisco Gabaldón García (a) "Triana"; bajo apercibimiento que, de no verificarlo sin justa causa, le parará el perjuicio determinado en el artículo 429 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

14916

7.769

FERNANDEZ FERNANDEZ, Antonio (a) "El Lebrizano"; hijo de Diego y de Pastora, de estado soltero, de profesión jornalero, de cincuenta y cuatro años de edad, natural de Sevilla, y vecino de esta capital, con residencia accidentalmente en Barcelona, inculcado por el Juzgado de instrucción de Badajoz, en expediente número 8 de 1933, por vagos y maleantes; comparecerá, ante dicho Juzgado, dentro del término de diez días, al objeto de ingresar en prisión.

14997

7.718

FERNANDEZ CASANOVAS, Manuel; de veintitrés años, casado, natural de Santamaría del Castro (Lugo), cuyo actual paradero se desconoce; procesado en causa por tentativa de soborno, número 62 del corriente año; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 3, de esta capital, Secretaría de D. Pedro Pérez Alonso, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibiendo declaración indagatoria y ser reducido a prisión que le ha sido decretada por auto dictado en 22 de Agosto último; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

14825

7.711

FERNANDEZ GONZALEZ, María Luisa; natural de Torrelaguna (Madrid), de estado soltera, profesión sirvienta, de diez y nueve años; hija de Juan y de Guadalupe, procesada por robo en causa número 361 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 4, de Madrid, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presa comunicada; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde; parándole el perjuicio a que haya lugar.

15247

7.712

FERNANDEZ LOPEZ, Manuel; de treinta y un años de edad, soltero, jornalero, natural de Osuna y vecino de Sevilla, calle Lictores, número 15, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Sanlúcar la Mayor, dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de la presente requisitoria

en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, a fin de constituirse en prisión provisional decretada por auto de 17 de Agosto último en causa criminal que se le sigue, número 223 de este año, por hurto de un burro; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar a derecho.

14833

7.713

FERREIRO SERRALVA, Manuel; natural de Cortegada (Orense), de estado casado, profesión jornalero, de veintisiete años, procesado por polizontaje y estafa en sumario número 453 de 1932; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 1, de Vigo.

15181

7.714

FERRER CAPSIR, José; hijo de José y de Josefa, natural de Barcelona, de estado casado, de sesenta y un años, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado en causa número 396 de 1933, sobre hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 8, de Barcelona, Secretaría de D. Juan C. Villuendas; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15246

7.715

FONT VIRGILI, Joaquín; natural de Barcelona, estado soltero, profesión del comercio, edad veintiséis años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cortes, número 331, bajos; procesado en causa número 29 de 1933, sobre amenazas de muerte; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 14, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15031

7.716

FORERO BURGOS, Carlos; natural de Madrid, de estado soltero, de veintinueve años, hijo de Pedro y de Luisa, domiciliado últimamente en la calle de Antonio de Armona, número 6, segundo; procesado por estafa en causa número 85 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 20, de Madrid, Secretaría del Licenciado don Rafael López de Pando, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital como preso comunicada; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

15275

7.717

FLORES, Luis; natural de Lézrez (Pontevedra), de estado soltero, profesión barbero, de treinta y cinco años de edad, hijo de Luisa Flores, domiciliado últimamente en Lézrez (Pontevedra), y procesado por robo, en el sumario número 243 de 1933; com-

parecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Pontevedra; con el fin de constituirse en prisión y ser indagado; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

14934

7.718

GARCIA COLADO, Marcos; de cuarenta y seis años, soltero, jornalero, natural y vecino de Robledo de la Valdona, que últimamente trabajaba en Villadangos, de este partido y del que se ignoran las demás circunstancias personales. Por hallarse comprendido en el caso 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de León, a fin de notificarle auto de procesamiento, ser indagado y constituirse en prisión, que fué decretada en el sumario que se le sigue con el número 284 de 1933, por desobediencia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los demás perjuicios a que en derecho haya lugar.

15138

7.719

GARCIA GONZALEZ, Adrián; de veintiséis años, soltero, hijo de Sebastián y de Bernarda, natural de Bermiego Quirós, minero y vecino de Santa Cruz, procesado por hurto; comparecerá, ante el Juzgado de Mieres, para constituirse en prisión, y de no verificarlo, en el término de diez días, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

14937

7.720

GARCIA LOPEZ, Antonio; cuyo domicilio se ignora, evadido del Manicomio de San Baudilio de Llobregat en 1 de Junio último; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 13, de Barcelona, Secretaría de D. Silverio Valls, para la práctica de una diligencia judicial importante; bajo apercibimiento, en otro caso, de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en méritos, sumario número 629 de 1930, por tentativa de hurto.

14860

7.721

GARCIA CUADRADO, Angel; natural de Fuentes de Béjar, de estado casado, de profesión Maestro nacional, de treinta y cinco a cuarenta años, hijo de Manuel y de Dolores, domiciliado últimamente en Valladolid, calle del Címo, número 8, procesado, por estafa, en el sumario número 177 de 1932; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Hervás a constituirse en prisión en la Cárcel de esta villa.

15209

7.722

GARCIA JIMENEZ, Venancia; de veinticuatro años de edad, hija de Carralón y de Romana, natural de Corral de Almaguer, de profesión sus labores, que ha vivido últimamente en la calle de González Tablas, número 3; comparecerá, en el término de diez

días, ante el Juzgado de instrucción número 9, de Madrid, Secretaría del Sr. Rives, con el fin de ser reducida a prisión en el sumario instruido contra la misma, con el número 533 del año 1931, por hurto; bajo apercibimiento de que si no lo verifica, será declarado rebelde y la parará el perjuicio a que haya lugar.

15218

7.723

GARCIA MORENO, José (a) "Golleto"; de unos treinta y cinco años de edad, casado, arriero, alto, grueso, vizco, natural de Illora, vecino de Cijuela; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Montefrío, para recibirle indagatoria y constituirle en prisión provisional, decretada en el sumario número 36 de este año, sobre hurto de caballerías; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

15279

7.724

GANDARIAS ALANO, Domingo; cuyo domicilio último se ignora; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción número 12, de Barcelona (Secretaría de don Arturo Clavería Llobet), para declarar en causa por deserción mercante, instruida por dicho Juzgado con el número 108 de 1932.

15247

7.725

GARIN VILLEGAS, Julio, y Julio Garin López-Cruz, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en esta ciudad; procesado por estafa, en causa número 381 de 1933; comparecerá, en el término de diez días, ante este Juzgado número 2, de Barcelona (Secretaría de don José María Guardiola); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14386

7.726

GIL ARBIZU, Luis; de dieciséis años de edad, soltero, mecánico, hijo de José y de Basilia, natural de Ccuta, vecino que fué de esta capital, cuyo paradero se ignora; procesado en causa que se le sigue con el número 238 de 1933, por el delito de hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, a constituirse en prisión provisional por dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14933

7.727

GILABERTE CASTILLEJOS, Teodoro (a) *Gilaberte*; domiciliado últimamente en la calle del Horno, de esta capital, y cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por robo frustrado; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 1, de esta ciudad de Zaragoza, con objeto de notificarle el auto de procesamiento, constituirse en

prisión y otras diligencias acordadas en el sumario número 692 de 1933.

15184

7.728

GIMENEZ CALVO, José Miguel; de veintinueve años, soltero, chófer, hijo de Anastasio y Elvira, natural de Barcelona, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Torroba, 31, bajos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 8, de Barcelona (Secretaría del señor Villuendas), en méritos de causa número 669 de 1932, sobre lesiones por imprudencia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15020

7.729

GIMENEZ OTERMIN, León; conocido por Julio, de veintidós años, hijo de Isidro y Juana, natural de Larraza, partido de Tafalla, con última residencia en Puente la Reina; procesado en causa que se le sigue con el número 165 de 1933, por el delito de desorden público; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, a constituirse en prisión provisional por dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15170

7.730

GOITIA FANO, Marcelino; de unos cuarenta y cuatro años, soltero, natural de Bilbao, domiciliado últimamente en Gijón, el cual se dedicaba a la compraventa de frutas, y del que se ignora el actual paradero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de León, a fin de notificarle el auto de procesamiento, ser indagado y reducido a prisión; acordado en sumario 261 del corriente año, por estafa a Cayetano Ortega; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los demás perjuicios que hubiere lugar.

14926

7.731

GOMEZ FERNANDEZ, Patrocinio; natural de Puebla de Allande (Oviedo), hija de Félix y de Laura, de treinta y seis años de edad, viuda, sus labores, domiciliada últimamente en la calle de los Tres Peces, número 7, segundo, procesada por estafa, sumario número 94 de 1933; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, Secretaría de D. Luis Moliner, con el fin de notificarle el auto de prisión y recibirla declaración indagatoria; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

15267

7.732

GOMEZ PEREZ, Cándido; mayor de edad, de profesión del comercio, de estado soltero, y vecino de la Habana, que tuvo su residencia accidental en La Coruña en el mes de Julio último, procesado en sumario, por estafa, número 312 de 1933; comparecerá, dentro del término de ocho días, ante

el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de La Coruña, con objeto de ser indagado y reducido a prisión; previniéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar, con arreglo a la ley.

15255

7.733

GOMEZ GOMEZ, Modesto; de treinta y cinco años de edad, natural de Lugo, hijo de Manuel y de Antonia, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Madrid, travesía del Conde Duque, número 5, procesado, por lesiones, en el sumario número 203 de 1933, seguido ante el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid; comparecerá, dentro del término de diez días, ante dicho Juzgado; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

15163

7.734

GONZALEZ, Ramón; conocido también en Francia, donde residía, con el apellido de Sánchez, distinguiéndose por una cicatriz en la cara, cuyas demás circunstancias se desconocen, procesado, por robo con violencia, en causa número 13 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vidua, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa; bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde.

15180

7.735

GONZALEZ DAVALILLOS, Emilio; domiciliado últimamente en ignorado paradero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 2, de San Sebastián (Guipúzcoa), a fin de notificarle el auto de procesamiento y libertad en causa, por estafa, número 54 de 1933, contra el arriba citado.

15172

7.736

GONZALEZ, Candelaria; domiciliada últimamente en Santiago de la Ribera (Murcia); comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan de Murcia, al objeto de prestar declaración y ofrecerle el procedimiento en el sumario instruido, por dicho Juzgado, con el número 242 del año 1933, por el delito contra la inviolabilidad del domicilio.

15094

7.737

BLESA, Agustín; domiciliado últimamente en Santiago de la Ribera (Murcia); comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, al objeto de prestar declaración y ofrecerle el procedimiento en el sumario instruido, por dicho Juzgado, con el número 242 del año 1933, por el delito contra la inviolabilidad del domicilio.

15095

7.738

GONZALEZ GIL, Juan; cuyas demás circunstancias se desconocen; compare-

cerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 12, de Madrid, Secretaría de D. Germán González Campo, con el objeto de serle notificado el auto de procesamiento dictado contra el mismo y llevarse a efecto su prisión; pues así lo he acordado en el sumario que se instruye con el número 105 de 1933, por robo frustrado; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.

7.739

15271

GONZALEZ GOMEZ, José María; de diez y nueve años de edad, hijo de Lorenzo y de Plácida, natural de Tarra-gona, sin domicilio, de oficio confitero, soltero, cuyo paradero se ignora, y procesado, por el delito de robo, en causa número 82 del corriente año; comparecerá o será presentado ante el Juzgado de instrucción de Castellón de la Plana, o conducido a las Cárcel de dicha ciudad, como preso provisionalmente, dentro del improrrogable término de diez días, al objeto de constituirse en prisión y ser emplazado en la expresada causa que se le sigue; con la prevención de que, si no comparece, ni es presentado o habido, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

7.740

15251

GONZALEZ SANCHEZ, Francisco; hijo de Serapio y de Matilde, de estado soltero, profesión tallista, de diez y nueve años de edad, natural y domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, en la calle de San Roque, número 38, y procesado, por infracción de la ley de Caza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial.

7.741

15290

GUTIERREZ GIL, Patricio; domiciliado últimamente en Los Dolores y procesado por falsedad y estafa; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Cartagena, con el fin de notificársele el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión decretada en causa número 47 de 1931; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7.742

15923

GUTIERREZ, Antonio; cuyo segundo apellido se ignora, de unos veintidós años de edad, jornalero, natural y vecino de Sestao y residente últimamente en San Vicente de la Sonsierra, y procesado por este Juzgado, sobre hurto y estafa, en causa número 70 del año actual; comparecerá, en el término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Haro para recibirle indagatoria, notificarle auto de procesamiento e ingresar en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y como comprendido en el artículo 835, número primero, de la ley de Enjuiciamiento criminal.

7.743

14969

HECHADO MORENILLAS, Miguel; cuyas demás circunstancias no constan,

residente en Granada, en la Cuesta de Caracas, número 11, y procesado, por hurto de cerdos; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Huelva por la causa número 83 de 1923.

7.744

14971

HERNANDEZ SALAZAR, Diego; de diez y nueve años de edad, soltero, tratante, hijo de Antonio y de María, natural de Zaragoza, que dijo ser vecino de Vitoria, cuyo paradero se ignora, y procesado en causa que se le sigue con el número 312 de 1933, por el delito de uso de arma de fuego; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pamplona a constituirse en prisión provisional por dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7.745

15916

INFANTES, Isidro; natural de Camás (Sevilla), de unos treinta y cinco años, cuyas demás circunstancias se ignoran, es alto, delgado, color moreno, viste pantalón gris, cazadora de pana de canutillo obscura, usa botas de color con piso de goma; procesado por hurto en causa número 481 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huelva, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7.746

14921

JACK Y HERNANDO, Alejandro; hijo de Alejandro, natural de Buenos Aires (República Argentina), de estado soltero, profesión ebanista, de veintidós años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cadena, número 7, primero, segunda; procesado en causa número 197 de 1933 sobre hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José Dalmay y Baille, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7.747

15198

JIMENEZ, Domingo; que parece ser dedicarse a la compraventa de ganado en las ferias y cuyas demás circunstancias se desconocen, así como su actual paradero, domiciliado últimamente en la calle de San Vicente, número 52; procesado por estafa en causa número 110 de 1932; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 14, de Madrid, Secretaría de D. José Cruz García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de dicha capital, como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

7.748

15166

JIMENEZ VICENTE, Julio; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años, hijo de Fe-

lipe y de Dominica, domiciliado últimamente en la calle de Isabel Ana, número 9; como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, procesado por hurto con el número 906 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 16, de Madrid, Secretaría del señor Infante, con objeto de ser reducido a prisión, decretada por la Audiencia en auto de 10 de Julio último; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

7.749

15318

LOPEZ BANZO, Fernanda; natural de Cuéllar de Falsaña (Huesca), hija de Vicente y de María, de treinta y cuatro años de edad, soltera, sus labores, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Preciados, número 7; procesada por estafa en causa número 309 de 1930, seguida ante el Juzgado de instrucción número 5, antes del distrito del Congreso, de Madrid; comparecerá, dentro del término de diez días, ante dicho Juzgado; bajo apercibimiento que, si no lo verifica, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

7.750

15182

LOPEZ EXPOSITO, Antonio Manuel; de cuarenta y ocho años, natural de Valencia, domiciliado últimamente en la calle de la Corredora Baja, número 33; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 2, de Madrid, para recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento que determina el artículo 109 de la ley en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado con el número 338 de 1933.

7.751

15119

LOPEZ FERNANDEZ, Antonio José; vecino de Granada, domiciliado últimamente en Granada, calle de Santa Ana, número 6, natural de Otara, hijo de José y de María, de cuarenta y seis años, casado, del campo; procesado en causa número 243 de 1932 de este Juzgado; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, Palacio de Justicia, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

7.752

15087

LOPEZ FERNANDEZ, Antonio José; domiciliado últimamente en Granada, en la calle de Santa Ana, número 6, natural de Osma, hijo de José y de María, de cuarenta y seis años de edad, casado, del campo, y procesado en causa número 243 de 1932, de este Juzgado; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, Palacio de Justicia, en el término de diez días, a responder de los

cargos que le resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

7.753

15987

LOPEZ Y LOPEZ, Eudio; soltero, labrador, de treinta y tres años, hijo de Luis y Rosa, natural y vecino de Noceda, término municipal de Incio, en este partido; comparecerá, en el plazo de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Sarriá, a prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión, acordada en dicha causa, por homicidio; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

14896

7.754

LAFREY OLIVER, José; en ignorado paradero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), a fin de notificarle el auto de procesamiento y libertad provisional, en causa por estafa, número 138 de 1933, contra la arriba citada.

14394

7.755

LOPEZ, Manuel; de unos dieciocho años de edad, panadero, alto, pelo rizado, con varias pecas, un diente de oro y vestido con ropa apropiada a su oficio, natural de Pino, Municipio de Puebla de Broñón, partido judicial de Quiroga, en esta provincia de Lugo; procesado en la causa número 118 de 1933, sobre hurto; comparecerá, dentro de diez días, ante este Juzgado de Instrucción, constituyéndose en prisión en la Cárcel del partido, a fin de responder de los cargos que contra el mismo resultan en dicha causa y ser notificado del auto de su procesamiento; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14982

7.756

LORENTE COLLADO, Bartolomé; hijo de Andrés y de Francisca, natural de Lorca, de estado soltero, profesión limpiabotas, de veintiséis años, domiciliado últimamente en Murcia, San Isidro, número 23; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Chinchón, para ser reducido a prisión.

14966

7.757

ELOBREGAT CLIMENT, Rafael; hijo de José y Francisca, natural de Alicante, de veinte años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, domiciliado últimamente en Alicante, en la calle Calera, número 10; procesado en el sumario seguido en este Juzgado del distrito del Sur, de Alicante, con el número 23 del corriente año, sobre hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito Sur, de esta ciudad, a constituirse en prisión, como comprendido en el número 1 del artículo 635 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento que,

si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

7.758

15074

"MADRILEÑA", Carmen, la; domiciliada últimamente en Santiago de la Ribera (Murcia); comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, al objeto de prestar declaración y ofrecerle el procedimiento, en el sumario instruido por dicho Juzgado con el número 242 del año 1933, por el delito contra la inviolabilidad del domicilio.

15033

7.759

MANJON CASTILLO, Carmelo; natural de Granada, provincia de ídem, de estado soltero, profesión albañil, de veintinueve años, hijo de Alonso y de Carmen, domiciliado últimamente en Málaga, calle Compañía, número 48; procesado por tentativa de robo, en causa número 273 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga.

14827

7.760

MARCOS ALBERT, Antonio; natural de Pinoso (Murcia), de estado soltero, de profesión albañil, de treinta años de edad, hijo de Antonio y de Filomena, domiciliado últimamente en Murcia, calle de Meseguer, número 5; procesado en causa número 357 de 1932, por el delito de atentado, seguido en el Juzgado de Instrucción del distrito de San Juan, de Murcia; como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la Cárcel del partido; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

14933

7.761

MARCELLO PUERTOLAS, Agustín; mayor de edad, soltero, estudiante, hijo de Tomasa, domiciliado que estuvo en esta ciudad, San Jorge, número 4, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, ante el Juzgado de Instrucción de Huesca, dentro del término de diez días, con objeto de constituirse en prisión y recibirle declaración indagatoria en la causa número 118 de 1933, sobre estupro.

15033

7.762

MARMOL GARCIA, Antero Victoria; natural de Albox (Almería), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años, domiciliado últimamente en Lérida; procesado por el delito de hurto, sumario número 166 de 1932; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia provincial de Lérida, a responder de sus cargos; previniéndole que, en otro caso, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar.

15159

7.763

MARTIN FERNANDEZ, Eloy; de veintinueve años de edad, hijo de Eloy y Rosa, soltero, jornalero, natural de La Orotava y vecino de esta capital, con domicilio en la calle del Clavel, número 3, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, ante el Juzgado de Instrucción de Santa Cruz de Tenerife, dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, para constituirse en prisión, que le ha sido decretada por virtud del sumario número 79 de 1933, por robo; apercibido de ser declarado rebelde.

15107

7.764

MARTIN SAN JUAN, Lesmes; natural de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de veintinueve años, hijo natural de Dionisia, domiciliado últimamente en la calle del Cardenal Cisneros, número 9, primero izquierda; procesado por injurias, sumario número 203 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 10, de Madrid (Secretaría del Licenciado D. Cándido García Caamaño), con objeto de llevar a efecto su prisión y practicar las demás diligencias pertinentes; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

15126

7.765

MARTIN VALLES, Vicente; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Puebla-Tornesa (Castellón), de estado casado, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Cartagena, para constituirse en prisión provisional, decretada por auto de esta fecha en la causa número 166 de 1933, sobre robo; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

15259

7.766

MARTINEZ CARREÑO, Mariano (a) "el Pelao"; hijo de Mariano y de María, natural de Gergal, de estado soltero, profesión obrero, de diez y siete años, domiciliado últimamente en Almería; procesado en causa número 188 de 1933, sobre hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Sebastián, de Almería; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios consiguientes.

15195

7.767

MATEOS MUÑOZ, Tomás; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años de edad, hijo de Santiago y de Loreto; domiciliado últimamente en la calle de Valencia, número 16, y procesado, por hurto, en causa con el número 906 de 1931, como comprendido en el artículo

lo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 16, de Madrid, Secretaría del señor Infante, con objeto de ser reducido a prisión decretada por la Audiencia en auto de 10 de Julio último; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

7.768

13219

MEDINA GODINA, Antonio; natural de Gaucin (Málaga), de estado soltero, profesión estudiante, de veinticinco años de edad, hijo de Antonio y de Isabel; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Hermosilla, número 119, y procesado, por delito contra la forma de Gobierno, en causa número 262 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 4, de Madrid, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

7.769

13215

MEJIAS LEON, José; de sesenta y un años de edad, hijo de José y de Celestina, natural de Priego, de Córdoba, de estado casado, profesión jornalero, sin señas particulares, y procesado, por lesiones, en causa número 132 de 1932; comparecerá, en término de ocho días, ante el señor Juez de instrucción de Loja.

7.770

13204

MEMBRADO ANADON, Silvestre, y Miguel Fuentes Edo; de treinta y dos años de edad, solteros, jornaleros; el primero hijo de Pedro y de Alejandra, natural de Alcorisa y sin domicilio, y el segundo hijo de Gabriel y de Josefa, natural de Mora de Rubielos y sin domicilio, y cuyos acinales paraderos se ignoran; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Huesca, dentro del término de diez días, con objeto de constituirse en prisión decretada en causa número 126 de 1932, sobre robo y tenencia de útiles; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

7.771

13231

MENENDEZ PELAEZ, José; natural de Sama de Grado (Asturias), de estado casado, profesión mecánico, de treinta y dos años de edad; domiciliado últimamente en Irún, en la calle de la Ermita, número 13, y procesado, por hurto, en causa número 181 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción número 1, de San Sebastián, a fin de ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

7.772

13103

MERINO Andrés (a) "El Peque"; cuyo segundo apellido y demás circunstancias se ignoran, el cual dijo habitar en Madrid, en la calle de Hernán, nú-

mero 41; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de practicar una diligencia en sumario, por estafa, que se tramita en el mismo bajo el número 513 de 1933.

7.773

13204

MERINO BUSTOS, Valentín; de veintidós años de edad, hijo de Valentín y de Isabel, de estado soltero, natural de Madrid, de profesión peluquero; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle del Amparo, número 69, y procesado en causa, por hurto, número 995 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 3, de esta capital, antes del distrito de Brnavista, Secretaría de D. Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión que le ha sido decretada por auto dictado por la Sección segunda de esta Audiencia, en 5 de Agosto último; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

7.774

15035

MERA GONZALEZ, Manuel de; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión Doctor en Leyes, de ochenta y dos años, hijo de Manuel y de Luisa, domiciliado últimamente en la calle de Segovia, esquina a la travesía del Conde, casa de dormir denominada "de Paco"; procesado por gritos subversivos, en causa número 239 de 1932; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 14, de Madrid (Secretaría de D. José Cruz García), para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

7.775

13036

MILLANT DE SIMO, Joaquín; cuyas circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Ceuta; procesado por estafa, en causa 129 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ceuta; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7.776

14954

MOHAMED, José; hijo de Mohamed y de María, de veintiocho años de edad, estado soltero, profesión ambulante, natural de Palestina y vecino de Las Palmas; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Triana (Carnarias), dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, con objeto de ingresar en las Cárcel del partido; apercibido que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo al número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; pues, así se halla dispuesto en proveído de esta fecha, en diligenciamiento de orden de la Superioridad dima-

nante del sumario 122 de 1932, por hurto.

7.777

14823

MONPO AL SMAN Y, Vicente; de veinticinco años de edad, soltero, jornalero, hijo de José Rafael y de María Josefa, natural de Ayelo de Malferit, residente en esta ciudad, hoy en ignorado paradero; comparecerá, ante este Juzgado de Algeciras, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, por haber sido decretada esta por la Superioridad en la causa que se le instruye con el número 47 de 1932, sobre hurto.

7.778

13243

MONFORTE CASTRO, José; de dieciocho años, hijo de Manuel y de María, natural de Madrid, sin profesión, domiciliado últimamente en esta vecindad, calle de Domingo Rodríguez, número 18 (Ventas); comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 12, de Madrid, con el objeto de ser notificado el auto de procesamiento dictado contra el mismo y llevarse a efecto la prisión, en el sumario número 368 de 1933, por robo frustrado; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.

7.779

13164

MONZO FORTEA, Joaquín; natural de Silla, de estado casado, de veintinueve años de edad, hijo de Joaquín y de María, domiciliado últimamente en esta ciudad; procesado en causa seguida en el Juzgado de instrucción número 6, de Valencia; como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárcel de esta ciudad, a responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.780

13119

MOYA TORTOSA, Manuel; natural de Granada, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y ocho años de edad, hijo de Eugenio y de Dolores, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, y el cual se encuentra ausente en ignorado paradero, domiciliado últimamente en Salamanca y vecino de Fuente del Rey (Granada); procesado por delito de hurto, en sumario de Salamanca número 145 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Salamanca, a fin de constituirse en prisión, en el sumario de referencia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de incurrir en las demás responsabilidades legales.

7.781

13283

MURUGARREN CUENDE, Félix, y Antonio Ortiz Mendiguren; naturales de Estella y Balmañeda, respectiva-

mente, de estado solteros, profesión jornaleros; de treinta y cuarenta y cuatro años, domiciliados últimamente en San Sebastián; procesados por robo en causa número 1.417 de 1932; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 1, de San Sebastián, a ser reducidos a prisión; bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía.

15173

7.782

NIETO FERNANDEZ, Manuel; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Málaga, Arroyo del Cuervo, corralón núm. 1; procesado por insultos bajo el número 532 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga; bajo apercibimiento de rebeldía.

14828

7.783

NÚÑEZ UGARTE, Fermín; de treinta y ocho años de edad, soltero, hijo de Mariano y Pabla, natural de Lezaun, vecino que fué de Pamplona, cuyo paradero se ignora; procesado en causa que se le sigue con el número 664 de 1932 por el delito de robo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, a constituirse en prisión provisional por dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14989

7.784

PADILLA REQUENA, José; domiciliado últimamente en Málaga; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, para constituirse en prisión en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado bajo el número 350 de 1933; apercibiéndole de ser declarado rebelde si no comparece.

15277

7.785

PALAZON DE LATRE, José María; natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión empleado, de veintiocho años, hijo de Pilar, domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por estafa en causa número 31 de 1933; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción número 3, de Zaragoza, Secretaría del Sr. Lizandra, para notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión, que le ha sido decretada por auto de este Juzgado fecha 15 del actual; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde.

15001

7.786

PANIZO, Alfredo; del que se ignora el segundo apellido, de unos treinta años de edad, alto, fuerte, moreno, y del que asimismo se desconocen sus demás circunstancias personales y actual paradero; comparecerá, en término

de diez días, ante el Juzgado de instrucción de León, a fin de notificarle auto de procesamiento, ser indagado y constituirse en prisión, decretada en el sumario número 129 de 1933 por estafa; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y pararle los demás perjuicios a que en derecho haya lugar.

14836

7.787

PAREJA ABILLA, Agustín; hijo de Vicente y de Romoalda, natural de Barcelona, de estado soltero, de profesión pescadero, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Tapias, número 10, segundo segunda, procesado por causa número 390 de 1933, sobre hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 14, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14908

7.788

PASCUAL LICERAN, Eusebio; conocido por Eugenio, hijo de Vicente y de Josefa, natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en la calle del Pacífico, número 20, procesado por tentativa de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción número 19, de Madrid, en sumario número 280 de 1932; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verifica, y de incurrir en las demás responsabilidades legales.

15037

7.789

PASTOR GONZALEZ-BOLANO, Ignacio; de cuarenta y dos años de edad, soltero, hijo de Antonio y de María de la Encarnación, natural y vecino de Madrid, Fernado VI, número 7, piso segundo derecha, y cuyo paradero se ignora, procesado por el delito de homicidio por imprudencia y comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá o será presentado ante el Juzgado de instrucción de Castellón de la Plana o conducido a las Cárceles de dicha ciudad, como preso provisionalmente, dentro del improrrogable término de diez días, al objeto de ser reducido a prisión en la expresada causa que se le sigue; con la prevención de que, si no comparece ni es presentado o habido, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

15252

7.790

PAUL EXPOSITO, Vicente; natural de Pamplona, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y tres años de edad, domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado, por robo frustrado, en causa número 645 de 1932; comparecerá, en término de

diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, hoy número 3, Secretaría del Sr. Lizandra, para constituirse en prisión que le ha sido decretada por auto de la Audiencia provincial de esta ciudad, fecha 9 del actual; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde.

15002

7.791

PENALVA ESPINOSA, José; natural de Villena, de estado casado, profesión pastor, domiciliado últimamente en Villena, casa de campo denominada Santa Juia, procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Villena, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión en el Depósito municipal de esta ciudad, y a disposición de este Juzgado; bajo apercibimiento que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

15057

7.792

PEREIRA GAMELLA, Luis; natural de Madrid, de estado soltero, de profesión albañil, de veintidós años de edad, hijo de Cándido y de Teresa, domiciliado últimamente en la calle de España, número 3 (Vicálvaro), procesado, por tentativa de robo, en causa número 46 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 14, de Madrid, Secretaría de D. José Cruz García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde parándole el perjuicio a que haya lugar.

14946

7.793

PEREZ CABALLERO, Luis Fidel; cuyas demás circunstancias se ignoran, y domiciliado últimamente en la calle de la Aduana, número 17, principal; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 2, de Madrid, Secretaría del Sr. Yáñez, para ser oído, sin juramento, en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado con el número 321 de 1933; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar.

15120

7.794

PEREZ PEREZ-SEJO, José; de cuarenta y cuatro años de edad, casado, escultor, que dijo habitar en la calle de Juan de Osuna, natural de Barcelona, cuyas demás circunstancias se ignoran y procesado, por desacato, en sumario tramitado con el número 601 de 1932, ante el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, antes distrito del Congreso; comparecerá, dentro del término de diez días, ante dicho Juzgado; con apercibimiento que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

15160

7.795

PERNAS FERNANDEZ, Manuel; natural de Wivero, de estado soltero, profesión pintor, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Vigo, y procesado, por polizonaje y estafa, en sumario número 455 de 1932; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 1, de Vigo.

15182

7.796

POR LA PRESENTE, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, se cancela la requisitoria, de fecha 16 de Septiembre de 1932, por la que se llamaba a Plácido Marínz Ircal, procesado en sumario tramitado con el número 3 de 1932, por estafa, y publicado en la "Gaceta de Madrid", de 27 de Septiembre de 1932, y "Boletín Oficial" de esta provincia, de 7 de dicho mes.

15181

7.797

POR LA PRESENTE, se cancela y deja sin efecto la requisitoria, publicada en la "Gaceta de Madrid" con fecha 22 de Agosto de 1933, llamando al procesado Ramón Tello Vela, de veinticinco años de edad, natural de Moros, vecino de esta ciudad, soltero, jornalero, que había sido publicada en dicho periódico en méritos del sumario segundo por este Juzgado de instrucción número 1, de los de Zaragoza, bajo el número 430 de 1933, sobre atentado.

14936

7.798

POR LA PRESENTE, se dejan sin efecto las requisitorias publicadas en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, de 10 y 2 de Abril de 1931, respectivamente, llamando al procesado Bartolomé Agustí Cervelló, en méritos de sumario seguido en el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José María Guardiola, con el número 913 de 1929, sobre conducción de vehículo sin título de aptitud.

14865

7.799

POR LA PRESENTE, se deja sin efecto la requisitoria expedida, con fecha 5 de los corrientes, para la busca y captura del procesado Antonio Vives Boix, en causa seguida por este Juzgado de Vinaroz con el número 15 de 1933, sobre hurto, y que fué publicada en el "Boletín Oficial" de esta provincia y en la "Gaceta de Madrid", números 169 y 263 de fechas 12 y 20 de los corrientes, respectivamente, por haber sido ya reducido a prisión dicho procesado requisitoriado.

15299

7.800

POR LA PRESENTE se dejan sin efecto las requisitorias expedidas por el Juzgado de La Laguna (Tenerife), en causa número 115 de 1931 por hurto, llamando al procesado Faustino Suárez de León, que fueron publicadas en 29 de Agosto de 1933 en la GACETA

DE MADRID y en el Boletín Oficial de Canarias en 4 del mismo mes, por haber sido habido el mismo.

15117

7.801

POR LA PRESENTE, y en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en carta-orden de la Superioridad, dimanante de sumario número 109 de 1931, sobre estafa, se cancela y deja sin efecto la requisitoria inserida en el ejemplar de la GACETA DE MADRID correspondiente al día 15 de Junio último con el número 9.552, por la que se llamaba al procesado Ignacio Torres González.

15921

7.802

PONCIANO GONZALEZ, Carlos; natural de Irún, de estado soltero, profesión estudiante, de diez y ocho años, hijo de Edesio y de Isidora, domiciliado últimamente en la calle de Belén, número 14; procesado por robo en causa número 646 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 4, de Madrid, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

14928

7.803

PORTO RODRIGUEZ, Vicente; hijo de Gerardo y de Esperanza, natural de Eoilo (Orense), de estado soltero, profesión fogonero, de veintisiete años de edad, soltero, embarcado a bordo del vapor "Conde de Abasolo", de la Compañía Naviera Vascongada, domiciliado últimamente en Bilbao, Cantarranas, letra D, entresuelo; procesado en el sumario número 459 del año 1932, por delito de lesiones, como comprendido en el número primero del art. 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 3, de Bilbao; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

14918

7.804

PORTO VERDINAS, Manuel (a) "Rogue"; de veinticinco años de edad, de profesión marinero, hijo de José y de Filomena, natural y vecino de La Coruña, habiendo tenido su último domicilio en la misma, calle de Cabana, número 7; procesado en sumario que con el número 209 de 1933 se le sigue en el Juzgado de instrucción del distrito del Instituto, de La Coruña; comparecerá ante el mismo, dentro del plazo de ocho días, con objeto de ser indagado y reducido a prisión; previniéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

15030

7.805

PRIEGO LOZANO, José; natural de Monelos (La Coruña), de estado soltero, profesión cantero, de diez y seis años, hijo de Ramón y de Antonia, domiciliado, últimamente en Monelos; procesado por estafa en sumario número 821 de 1932; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 1, de Vigo.

14898

7.806

RIO MARTIN, Esteban del; natural de Muñana (Ávila), de estado soltero, profesión dependiente, de treinta y dos años, hijo de Benito y de Emilia, domiciliado últimamente en la calle de Jacinto Benavente, número 16, bajo, izquierda; procesado por estafa en causa número 237 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 14, de Madrid, Secretaría de D. José Cruz García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

15163

7.807

ROIG PUBELL, Magin; cuyas señas ya constan; procesado por resistencia, número 392 de 1929; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 12, de Barcelona, y Secretaría de D. Arturo Clavería Llobet; bajo apercibimiento de rebeldía.

14868

7.808

RODRIGUEZ JULIAN, Santiago, y Francisco Pérez Moreno, cuyos domicilios últimos se ignoran; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina (Secretaría del Sr. Cámara), para ser detenidos, en causa instruida por hurto de caballerías, bajo el número 87 de 1933; encareciendo a todas las Autoridades de la Nación procedan a la detención de dichos individuos, poniéndolos a disposición de este Juzgado.

14973

7.809

RODRIGUEZ BUSTOS, Juan José; natural de Lérida, hijo de Reyes y Antonia, de treinta y tres años de edad, casado, Abogado, vecino que fué últimamente en Madrid, en la calle Fernando el Católico, número 68, ático; procesado en causa número 17 de 1929, sobre estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del Sagrario, de Granada, para ser constituido en prisión, por tenerla acordada la Audiencia de dicha capital; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14818

7.810

RODRIGUEZ MARTINEZ, Francisco; natural de La Carolina, de estado soltero, de diez y seis años de edad, hijo de Antonio y de Francisca, domi-

cillado últimamente en Valencia, calle del Grabador Selma, procesado en causa número 692 de 1932, por el delito de hurto frustrado, seguida en el Juzgado de Instrucción número 5, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárcel de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

14998

7.811

RODRIGUEZ ANTONIO, Santiago; cuyas circunstancias y señas se ignoran, procesado en causa, por hurto, número 438 de 1933; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Derecha, de Córdoba; apercibido, en este caso, de ser declarado rebelde.

14915

7.812

ROJAS, David; cuyo segundo apellido y demás circunstancias se ignoran, de unos dieciséis años de edad, separado de sus padres, que vive en Cha Martín de la Rosa, calle de Sopueta, número 9, barrio de la Ventilla, de donde desapareció hace próximamente un mes; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de ser visto en sumario número 837 de 1933, por robo.

14877

7.813

ROZAS GARCIA, Fernando; que debe residir en Granada, Aljibeillo, número 7, cuyo domicilio últimamente se ignora, procesado por hurto de cerdos; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción de Huelva, por la causa número 83 de 1933.

14970

7.814

REINOSA SANTOS, Luisa; natural de Estella (Pamplona), de estado soltera, de profesión sus labores, hija de Luis y de Teresa, de veintinueve años de edad, domiciliada últimamente en esta ciudad, calle de San Pablo, número 100, piso quinto, procesada por hurto, causa número 141 de 1933; comparecerá, dentro del término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción número 2, de Barcelona, Secretaria de D. José María Guardiola; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

14952

7.815

REY EXPOSITO, María; de veinticinco años de edad, soltera, sirvienta, hija de padres desconocidos, natural de la Iglesia de Santiago, de donde es vecina; comparecerá, dentro del término de diez días, en la Audiencia provincial de Orense, con obligación de constituirse en prisión en su

mario que se le sigue con el número 197 de 1933, sobre hurto.

15300

7.816

SAENZ RUIZ, José; de veinticuatro años, soltero, labrador, natural de Bergasa (Logroño) y vecino de Lodoso, cuyo actual paradero y demás circunstancias y señas personales se ignoran; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Estella (Navarra), a constituirse en prisión, decretada por la Audiencia de Pamplona en causa número 163 de 1933, sobre robo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

15257

7.817

SANABRIA, Emeterio; de estado soltero, domiciliado últimamente en la calle de Aranjuez, número 24; procesado por hurto, en causa número 369 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 20, de Madrid (Secretaría del Licenciado D. Rafael López de Pando), para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

14978

7.818

SANCHEZ ANQUITA, Rafael; natural de Linares, provincia de Jaén, de estado casado, profesión calderero, de veinticinco años, hijo de José y Enriqueta, domiciliado últimamente en Málaga; procesado por tenencia de armas, causa 221 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Merced, de Málaga; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15167

7.819

SANCHEZ GARCIA, Angelita; de diecinueve años de edad, hija de Angel y Ricarda, soltera, camarera, natural y vecina de Béjar, con domicilio en Colón, 16; procesada en el sumario instruido en el Juzgado de Ponferrada con el número 256 de 1932, sobre hurto; comparecerá ante dicho Juzgado, en el término de diez días, para ser reducida a prisión; apercibida que, de no verificarlo, será declarada rebelde y la pararán los perjuicios a que haya lugar.

15222

7.820

SANCHEZ GARCIA, Benito; natural de Cuevas de Utiel, de estado soltero, de profesión canero, de treinta y dos años de edad, hijo de Romualdo y de Castora, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Agustina de Aragón, número 60, bajo; procesado en causa número 568 de 1931, por el delito de resistencia, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia; como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal,

comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárcel de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

14841

7.821

SANCHEZ SERNA, Manuel; domiciliado últimamente en Murcia, procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción de Cartagena, para recibirle declaración indagatoria y practicar otras diligencias en sumario número 181 del año actual; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde.

14619

7.822

SANCHEZ VIVANCOS, José; natural de Cartagena, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años de edad, hijo de José y de María; domiciliado últimamente en Barcelona, y procesado, por polizontaje en sumario número 1.095 de 1932; comparecerá, en término de diez días, ante la Cárcel de Cádiz para ser constituido en prisión provisional decretada por la Audiencia de esta provincia en el rollo de la expresada causa.

15151

7.823

SANCHEZ ZARAGOZA, Eugenio; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años de edad, hijo de Eugenio y de Dolores; domiciliado últimamente en esta ciudad, y procesado, por escándalo público, en causa número 640 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado número 2, de Barcelona, Secretaria de D. José María Guardiola; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15970

7.824

SANCHIS CANET, Ramón; estudiante, domiciliado últimamente en Valencia; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción del distrito del Sur, de Alicante, a constituirse en prisión, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, que le ha sido decretada en el sumario que en el referido Juzgado se sigue con el número 245 de 1932, sobre estafa; bajo apercibimiento que, si no lo hace, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

15143

7.825

SAN JOSE EXPOSITO, José; de veinte años de edad, hijo de padres desconocidos, soltero, albañil, natural y vecino de Valladolid, hoy en ignorado paradero; comparecerá, dentro del término de diez días, ante la Ilustísima Audiencia provincial de Palencia a responder de los cargos que contra él resultan en causa seguida en este Juzgado, por hurto, con el número 73 de 1933; apercibiéndole que, de no veri-

ficarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

15286

7.826

SANTA ISABEL PLAZA, Ciríaco; natural de Segovia, de estado casado, profesión dependiente, de treinta años de edad, hijo de Juan y de Francisca; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle del General Alvarez de Castro, número 32, y procesado, por estafa, en sumario número 175 de 1932; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 10, de Madrid, Secretaría del Licenciado don Cándido García Casañaño, con objeto de llevar a efecto su prisión y practicar las diligencias pertinentes; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

15285

7.827

SANZ TUBAU, Hilario; de treinta y tres años de edad, hijo de Hilario y de Balbina, natural de Barcelona, casado, del comercio y domiciliado últimamente en la calle del Sitio, número 52, primero, segunda, y procesado en sumario número 297 de 1933, sobre robo; comparecerá ante este Juzgado de instrucción número 13, de Barcelona, Secretaría de D. Silverio Valls, para notificarle el auto de su prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14955

7.828

SE CANCELA y deja sin efecto la requisitoria llamando al procesado Ricardo Jiménez García, de diez y ocho años de edad, hijo de José y de Herminia, natural de Fanadúes (Zaragoza), en causa que se le siguió, sobre hurto, con el número 20 de 1933, en el Juzgado de instrucción de La Bisbal, y cuya requisitoria fué publicada en la "Gaceta de Madrid" de 25 de Junio último, página 763 del anexo único, y en el "Boletín Oficial" de la provincia de Gerona del 13 de Mayo del mismo año.

14929

7.829

SETIEN DIAZ, Jesús; natural de Chamartín de la Rosa, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años, hijo de Ramón y Paula, domiciliado últimamente en el paseo de la Dirección, 91; como comprendido en el caso 3.º del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal; procesado por infracción de la ley de Caza, con el número 628 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 16, de Madrid (Secretaría del Sr. Infante), con objeto de ser reducido a prisión, decretada por la Audiencia en auto de 12 de Agosto último; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

15317

7.830

SUREDA PASCUAL, Miguel; que vivió últimamente en la calle Consulado, 31, primero primera; procesado

en sumario número 498 de 1933, por estafa; comparecerá, dentro de octavo día, ante este Juzgado de instrucción número 11, de Barcelona, para ser reducido a prisión y notificarle el auto de procesamiento; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

14810

7.831

SUAREZ DE LA CRUZ, José; hijo de Pedro y de Manuela, estado casado, profesión gitano, de cuarenta años, natural y vecino de Badajoz; procesado por este Juzgado de instrucción de Badajoz, en causa por tenencia de arma, número 263 de 1933; comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, al objeto de ingresar en prisión.

15149

7.832

SOUTO LOPEZ DE NEIRA, Arturo; de treinta y tres años de edad, hijo de Feliodoro y María del Pilar, natural de Lavadores, partido de Vigo, provincia de Pontevedra, vecino de Madrid, marino mercante, domiciliado últimamente en la plaza de Herradores, número 10; procesado en causa por gritos subversivos, por el Juzgado de instrucción número 17, de Madrid (Secretaría de D. Juan Conte-Lacoste y Aragón), seguida con el número 136 de 1933; comparecerá, dentro del término de diez días, ante dicho Juzgado y Secretaría, al objeto de ser reducido a prisión, decretada por auto de la Sala de Vacaciones de esta Audiencia con fecha 30 de Agosto último; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15322

7.833

TRIGUERO MENDOZA, de cincuenta años, viudo, natural de Constantina (Sevilla), hijo de Manuel y María, sin domicilio conocido, y el que suele acompañar en uno de los ojos del Puente de Toledo, y un tal José, cuyas demás circunstancias y apellidos se ignoran, y el que, al parecer, es de profesión quincallero; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de recibirles declaración en sumario número 325 de 1933, por falsedad.

15086

7.834

UGENA ALVAREZ, Esteban; natural de Madrid, de estado casado, profesión carpintero, de veintisiete años, hijo de Esteban y de Josefa, domiciliado últimamente en Madrid; procesado por tentativa de robo, causa 189 de 1933; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza (hoy Juzgado número 3), y Secretaría del Sr. Lizandra, para constituirse en prisión, que le ha sido decretada por auto de este Juzgado fecha 21 actual; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde.

15038

7.835

UREÑA LUQUE, Francisco; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión metalúrgico, de veintiséis años, domiciliado últimamente en el camino del Gordillo, choza, frente al Cementerio, procesado por secuestro; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 5, de Sevilla.

15124

7.836

URIARTE DE FUJANA, Segundo H-defonso; hijo de Pedro y de María, de cincuenta años de edad, soltero, natural de Madrid, escritor, domiciliado últimamente en la calle de Balbino Bacherero, número 8, procesado, por encandado público, en sumario número 850 de 1932; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, Secretaría de D. Luis Moliner, con el fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad y llevarlo a efecto; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15130

7.837

URIARTE DE FUJANA, Segundo H-defonso; hijo de Pedro y de María, de cincuenta años de edad, soltero, natural de Madrid, escritor, domiciliado últimamente en la calle de Balbino Bacherero, número 8, procesado por encandado público, sumario número 842 de 1932; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, Secretaría de D. Luis Moliner, con el fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad y llevarlo a efecto; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15368

7.838

VALCARCEL ISOB, Carmen; natural de Quintana, de estado soltera, de profesión sus labores, de veintinueve años de edad, hija de María, domiciliada últimamente en Quintana, procesada por el delito de infanticidio; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción, con el fin de notificarle un auto de procesamiento y prisión y practicar otras diligencias.

14974

7.839

VEGA SANCHEZ, Adela; domiciliada últimamente en Montalbán y actualmente en ignorado paradero; comparecerá el día 17 de Noviembre próximo, y hora de las nueve y media, en la Audiencia provincial de Terner, a declarar como testigo en el juicio oral de la causa instruida en este Juzgado de Montalbán con el número 18 de 1932, sobre asesinato, contra Miguel Biel Coma y otros.

15186

7.840

VICENT MARTI, Alfredo; natural de Stal (Bélgica), de estado soltero, profesión estudiante, de veinte años, hijo de...

miciliado últimamente en la calle del Almirante; número 26, principal, procesado por estafa, sumario 191 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 10, de Madrid, Secretaría del Licenciado D. Cándido García Caamaño, con objeto de notificarle el auto de procesamiento y ser reducido a prisión; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 15123

7.841

VIDAL ESCALAS, Cristóbal; vecino que fué de Santany, con domicilio calle Cas Reyet; 35, cuyo paradero y demás circunstancias personales se desconocen; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de la ciudad de Palma de Mallorca, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que se publique la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, al objeto de constituirse en prisión y notificársele para cumplir doscientos cuarenta y cuatro días de privación de libertad como pena subsidiaria de la multa de 1.224 pesetas que le fué impuesta por la Junta Administrativa de Baleares en expediente sobre contrabando de tabaco número 40 de 1932; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho. 15221

7.842

AGUILAR CASTILLO, José; hijo de José y de Micaela, natural de Algeciras, provincia de Madrid, de estado soltero, profesión mecánico, de treinta y seis años de edad; como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en Madrid, cuyo actual paradero se ignora; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción número 19, de Madrid, para constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica y de incurrir en las demás responsabilidades legales. 15482

7.843

AGUILAR, Rafael; de estado casado, profesión platero, de unos treinta y

dos años de edad, domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa en causa número 234 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito número 2, de Sevilla. 15360

7.844

ALFONSO MONTERO, Manuel; hijo de Agustín y de Rosa María, domiciliado últimamente en Rosal de la Frontera, procesado por violación, a su hermana Rosa; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Aracena, con el fin de ser reducido a prisión, notificarle auto de procesamiento, recibirlé indagatoria y otras diligencias en causa 189 de 1933. 15423

7.845

BATALLER MONTIEL, Julio; del comercio, domiciliado últimamente en Valencia, comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Alicante, a constituirse en prisión, como comprendido en el número 1.º del artículo 65 de la ley de Enjuiciamiento criminal, que ha sido decretada en el sumario que en el referido Juzgado se sigue con el número 245 de 1932, sobre estafa; bajo apercibimiento que, si no lo hace, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 15145

7.846

BERRUEZO HERNANDO, Claudio; natural de Pamplona, de estado casado, profesión sastre, de treinta y dos años, hijo de Claudio y de Francisca, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia de Santander o en la Cárcel del partido a constituirse en prisión. 15499

7.847

BODALO LOSA, Casimira; domiciliada últimamente en la calle del Carmen, número 16, y cuyas demás circunstancias se desconocen; procesada en causa por estafa número 306 del corriente año; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de

instrucción número 3 de Madrid, Secretaría de D. Pedro Pérez Alonso, con el fin de notificarlé el auto de su procesamiento, recibirlé declaración indagatoria y ser reducida a prisión que le ha sido decretada por auto de esta fecha, apercibida que, de no comparecer será declarada en rebeldía y la parará el perjuicio a que hubiere lugar. 15470

7.848

CEJUDO SANCHEZ, Blas; natural de Madrid, de estado soltero, profesión impresor, de diecinueve años, hijo de Antonio y de Josefa, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por tenencia útiles para el robo, causa número 24 de 1933; comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de Barcelona, Secretaría de D. José María Guardiola, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 15379

7.849

COTO GONZALEZ, Mariano; natural de Deusto (Bilbao), de estado casado; profesión camarero, de veintiséis años, domiciliado últimamente en San Sebastián, calle Salud, 18, procesado por el delito de tenencia de armas en causa 425-1933; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción núm. 1 de San Sebastián, a fin de ser reducido a prisión bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 15414

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

MATARO

En los autos incidentales de pobreza deducidos ante el Juzgado de primera instancia del partido de Mataró, por D. Juan Esperalha Mora, se emplaza a la esposa del mismo, D.ª Ana Sannabra Cuatrecasas, a fin de que, dentro del término de nueve días, comparezca y conteste la demanda; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se substanciará el incidente con la sola representación del Estado.

Mataró, 29 de Septiembre de 1933. El Secretario judicial, Miguel Serrano. Visto bueno: el Juez de primera instancia, Miguel Ciges. JC—1023